



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES (VENOCLISIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-1-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ, SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS, EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, COMO EL "ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS COMO EL "ÁREA TÉCNICA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL, HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL, LA C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, "ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES (VENOCLISIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMEROS 065/2023, 066/2023, 067/2023 Y 068/2023.
- I.5.- LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68017-909007975-N-1-2023-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES (VENOCLISIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 45, 47



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES PARA LAS PARTIDAS No. **2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"** Y **2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"** CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/SP/046/2023, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-1-2023, PARA LLEVAR A CABO **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES (VENOCLISIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE JUNIO DE 2022 Y EL NUMERAL 5.1.2. DE LA CIRCULAR UNO 2019. "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-1-2023 MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES (VENOCLISIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES (VENOCLISIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 45, 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.
- I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- **"EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:**
- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,075 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 287014, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2002.
- II.2.- LA C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA SOCIEDAD, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO IDMEX1374037656 EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,084 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 228 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SMH/MMM/ACB/PLP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

- II.3.- CONFORME A LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS: A) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y EMPAQUE DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS Y MEDICINAS, AL MENUDEO Y AL MAYOREO, ASÍ COMO TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA SALUD, VITAMÍNICOS, PRODUCTOS NATURISTAS, HOMEOPÁTICOS, MATERIALES DE CURACIÓN COMO ALCOHOL, ALGODÓN, TELA ADHESIVA, GASAS, ETCÉRA (POR MENCIONARLOS DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA), REACTIVOS, UNIFORMES, EQUIPOS MÉDICOS, ORTOPÉDICOS, DENTALES Y DE TRANSPORTE, Y LA EXPLOTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE DICHOS BIENES.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: CALLE PUENTE DE PIEDRA, NÚMERO 65, COL. TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14050, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: ltzel.ortega@hitecmedical.mx
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN HME020304BP8.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRANET.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ELLA (ÉL), LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ELLA (ÉL), LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O

SMH/MM/ACB/PC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Itateolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.11.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES (VENOCLISIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y**
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2541, REQ. 065/2023 Y REQ. 066/2023), 2 (FICHAS TÉCNICAS PARTIDA 2531, REQ. 067/2023 Y 068/2023), 3 (SAICA) Y 4 (COSTOS), BASES, ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-1-2023; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.**

III.- DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR “LAS PARTES”, LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO XXXX-2023 Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II.12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR “LAS PARTES” SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES (VENOCLISIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE “EL PROVEEDOR” ENTREGARÁ A “EL GCDMX” CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2541, REQ. 065/2023 Y REQ. 066/2023), 2 (FICHAS TÉCNICAS PARTIDA 2531, REQ. 067/2023 Y 068/2023), 3 (SAICA) Y 4 (COSTOS), BASES, ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-1-2023; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SMH/NMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 08 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES (VENOCLISIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A., CONFORME A LO SIGUIENTE:

- CON CARGO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO XXXX, PARTIDA 2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE \$2,572,349.30 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$25,723,493.00 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRÉS PESOS 00/100 M.N.), EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA MEDICAMENTOS SE GRAVA A UNA TASA 0% (CERO POR CIENTO).
- CON CARGO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO XXXX, PARTIDA 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS", OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE \$22,427,650.70 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 70/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$224,276,507.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES ABIERTO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3 (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O LA ENTREGA DE LOS BIENES.

CUARTA. - PAGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE; QUE ACREDITE QUE LOS SERVICIOS FUERON



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

DEBIDAMENTE REALIZADOS Y/O BIENES ENTREGADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A **"EL PROVEEDOR"** PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

SEXTA. - ANTICIPOS.

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"EL GCDMX"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A **"EL GCDMX"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

OCTAVA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O REALIZAR EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE, DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2541, REQ. 065/2023 Y REQ. 066/2023), **2** (FICHAS TÉCNICAS PARTIDA 2531, REQ. 67/2023 Y 068/2023), **3** (SAICA) Y **4** (COSTOS), BASES, ACTA(S) DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-1-2023; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS BIENES Y/O SERVICIOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS** A PARTIR 08 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

- EN EL **ANEXO 1.2 DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN** SE DESCRIBEN LOS HOSPITALES, DONDE SE DEBERÁN DISTRIBUIR LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE BOMBAS DE UN CANAL POR HOSPITAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EN EL **ANEXO 1.3 DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS** DESCRIBE LA RELACIÓN DE HOSPITALES CON CLÍNICA DE CATÉTER, EN LAS CUALES SE DEBERÁ ENTREGAR EL SISTEMA ECOGRÁFICO Y VISUALIZADOR DE VENAS QUE CUENTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON CERTIFICACIÓN DE LA CLÍNICA DE CATÉTER CORRESPONDIENTE. LAS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

ENTREGAS DE LOS INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES SE DEBERÁN REALIZAR EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

- EN EL **ANEXO 1.4 DISTRIBUCIÓN DE PERFUSORES** SE DESCRIBE LA RELACIÓN DE HOSPITALES, EN LOS CUALES SE DEBERÁ ENTREGAR LOS **PERFUSORES**.
- LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EMITIDAS POR EL ALMACÉN CENTRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE ENTREGARÁ EL TOTAL DE BIENES PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DEL PEDIDO POR PARTE DEL ALMACÉN CENTRAL.
- LAS ENTREGAS DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES SE DEBERÁN REALIZAR EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN: AV. JARDÍN 356, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, PREVIA CITA Y EN LOS DIFERENTES ALMACENES DE LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE **"EL GCDMX"**, ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL ADSCRITO AL MISMO, QUIEN DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES FIRMARÁ LA RECEPCIÓN, ASÍ MISMO, VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS **ANEXOS**, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR **"EL PROVEEDOR"** POR INCUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL GCDMX"** PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ÉSTA, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA ENTREGA DE BIENES QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, SERÁN SIN COSTO PARA **"EL GCDMX"**.

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES ("ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO")

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE PROPORCIONE **"EL PROVEEDOR"**, SERÁN RECIBIDOS POR **"EL GCDMX"** A TRAVÉS DEL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y CONTARÁ CON LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD Y AVANCES DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIÉN ADEMÁS ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE **"EL PROVEEDOR"**, EN CUANTO AL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ÉSTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ÉSTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LOS BIENES HASTA LA RESPECTIVA ENTREGA A **"EL GCDMX"**, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN CASO DE SER PROCEDENTE POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

~~SMH/NMM/ACB/PDS~~

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL GCDMX"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OBTenga LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 85 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO; 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS; EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, RELATIVAS Y APLICABLES EN LA MATERIA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE **"LOS BIENES"** ENTREGADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR DE LA **"SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE LA **"SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"EL GCDMX"** DEBERÁ CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LA FIANZA, **"EL GCDMX"** DEBERÁ REMITIRLA, DENTRO DEL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 76 REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA CUANDO LA ENTREGA DE **"LOS BIENES"** NO SE REALICE EN LAS FECHAS SEÑALADAS O QUE LOS MISMOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS I (SAICA) Y ANEXO II (MANIFIESTO DE CLAVES ADJUDICADAS), O QUE SE REALICE EL INCUMPLIMIENTO

SMH/NMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE ESTE INSTRUMENTO, Y QUE UNA VEZ INICIADO Y AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN CASO DE MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** A SATISFACCIÓN DE **"EL GCDMX"**, EL ALMACÉN CENTRAL PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, CONSTANCIA QUE DEBERÁ SER DIRIGIDA A DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES QUIEN REALIZARÁ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE, EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR **"EL GCDMX"** A **"EL PROVEEDOR"** Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- A) **"EL PROVEEDOR"**, NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.
- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- C) CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS POR **"EL PROVEEDOR"** NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

DÉCIMATERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"**, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**;
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ATENDER, SOLVENTAR Y CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS LEGALES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO OCASIONE DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A PERSONAL DE **"EL GCDMX"** O A TERCEROS, QUE PUDIEREN LLEGAR A PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES, HACIÉNDOSE TOTALMENTE RESPONSABLE DE SOLVENTAR CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, ES DECIR, TODO EVENTO, TODO RIESGO, POR LO QUE DESLINDA A **"EL GCDMX"**, DE DICHA RESPONSABILIDAD.

SMH/NMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco Atlatzotoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A “EL GCDMX”, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL GCDMX” APLICARÁ LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
ENTREGA TARDÍA DE LOS “BIENES”	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU O SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES	1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS
POR NO LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU	.5% DEL PROMEDIO DEL GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN EL QUE SE DEBIA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO
POR NO LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU	5% DEL PROMEDIO DEL GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN EL QUE SE DEBIA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO
POR NO REALIZAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS	POR 4 DÍAS NATURALES DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA MARCHA DE LOS EQUIPOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU	.5% DEL MONTO FACTURADO EN EL MES QUE SE DEBIA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS
POR DEFICIENCIA, VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD EN LOS BIENES ENTREGADOS O NO CUMPLAN CON LA CADUCIDAD SOLICITADA	POR CADA DÍA NATURAL SIGUIENTE, SEÑALADO PARA SU RECOLECCIÓN Y CANJE	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU O SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES	15% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE RECOLECCIÓN Y CANJE ANTES DE I.V.A.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL “ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, “EL GCDMX” EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE L SECTOR PÚBLICO.

SMH/NMM/AGB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEPTIMA. - DEDUCCIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS A "EL PROVEEDOR" POR PARTE DE "EL GCDMX" EN LOS SIGUIENTES CASOS;

CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O VICIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX", PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL ARTÍCULO 414 PÁRRAFO TERCERO, EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO, SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL "PROVEEDOR" DEBERÁ INTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL "GCDMX", MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL "GCDMX" HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, "EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE "EL GCDMX", DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.	30% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.	FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL DÍA 16 SE APLICARÁ EL 30% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CANJE POR CADUCIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS BIENES, LOTES Y/O SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN UN PERIODO DE 15 DÍAS NATURALES, A PETICIÓN QUE LE REALICE "EL GCDMX", CON OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES

SMH/NMM/AGB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

(LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE **"EL GCDMX"** LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE, DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y DICHA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA POR EL NÚMERO DE DÍAS, DE ACUERDO A LA GARANTÍA SEÑALADA EN LOS **ANEXOS**.

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE **12 (DOCE MESES)**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL.

EN CASOS EXTRAORDINARIOS SE PODRÁN ENTREGAR INSUMOS CON MENOR CADUCIDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE **LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS**, DONDE **"EL PROVEEDOR"** DEBE ENTREGAR **"CARTA CANJE"** EN LA QUE SE OBLIGA A REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES ENTREGADOS CON IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS** DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ESTÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO O CONSUMO.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE LA CALIDAD, LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR, MEDIANTE OFICIO Y ANEXANDO EL REPORTE DE DESVÍOS DE LA CALIDAD CON DATOS COMPLETOS, A **LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS**, CON COPIA A **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS**. **LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS** REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ A **LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** A EFECTOS QUE ESTA INDIQUE A **"EL PROVEEDOR"** LAS MEDIDAS QUE SE DETERMINEN.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS BIENES, LOTES Y/O SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, A PETICIÓN QUE REALICE **"EL GCDMX"**, LA CUAL PODRÁ SER POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE **"EL GCDMX"** LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL.

DÉCIMA NOVENA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

VIGÉSIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O BIENES ADQUIRIDOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **"LAS PARTES"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUELLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DEL SERVICIO O BIENES, **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"EL GCDMX"** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

SMH/MM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESCISIÓN

“EL GCDMX” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, PODRÁ SOLICITARSE A PARTIR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDO, ETC., INCUMPLIDAS.

TAMBIÉN “EL GCDMX” PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO ABIERTO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- CUANDO NO ENTREGUE LA (S) GARANTÍA (S) (DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL) QUE LE SEAN APLICABLES, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- 2.- SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE “LOS BIENES” OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS I (XXXX) Y II (XXXXXX).
- 3.- CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- 4.- SI LOS BIENES ENTREGADOS POR “EL PROVEEDOR”, NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO ABIERTO Y SUS ANEXOS I (XXXX) Y II (XXXXXX).
- 5.- EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- CUANDO LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), NOTIFIQUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE “EL PROVEEDOR” HA SIDO SANCIONADO O SE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO, LICENCIA SANITARIA O AUTORIZACIÓN DE RESPONSABLE.
- 7.- SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 8.- EN SU CASO, SI “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 9.- SI “EL PROVEEDOR”, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO QUE DA ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.
- 10.- EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A “EL GCDMX.”, LA SANCIÓN IMPUESTA A “EL PROVEEDOR”, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 11.- SI SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

12.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE ESTA SECRETARÍA, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA EL CASO DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

SI **"EL GCDMX"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"**, HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN, LO COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, POR ESCRITO A FIN DE QUE ÉSTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; SITUACIÓN QUE SERÁ INFORMADA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL GCDMX"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE, EN SU CASO, HUBIERE OFRECIDO **"EL PROVEEDOR"** Y LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PRIMER TÉRMINO SEÑALADO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE QUE SE RESCINDA EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL GCDMX"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL GCDMX"** HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y SUS ANEXOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL GCDMX"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL GCDMX" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS EN ESTE SUPUESTO, **"EL GCDMX"** DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, **"EL GCDMX"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, **"EL GCDMX"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL GCDMX" SE RESERVA EL DERECHO DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO O RESCINDIRLO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO ESTAS CAUSAS SEAN EL MOTIVO DE LA RESCISIÓN.

EL ALMACÉN CENTRAL DEBERÁ DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL GCDMX"**, A EFECTO DE DOCUMENTAR EN TIEMPO Y FORMA EL EXPEDIENTE QUE SERÁ REMITIDO PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SMH/MMM/AGB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"EL GCDMX"**

VIGÉSIMA SEGUNDA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

VIGÉSIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL GCDMX"** PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO ABIERTO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARA UN DAÑO O PERJUICIO A **"EL GCDMX"** O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL INSTRUMENTO JURÍDICO CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS, **"EL GCDMX"** REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ INSTRUIR A **"EL GCDMX"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. -RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL GCDMX"** CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **"EL GCDMX"** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL GCDMX"** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE **"EL PROVEEDOR"** TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL GCDMX"** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL GCDMX"** LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL PRESENTE CONTRATO.

SMH/MMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

VIGÉSIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD.

“EL PROVEEDOR” SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE “LAS PARTES”, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A “LAS PARTES”, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO “LAS PARTES”, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, “LAS PARTES” ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA NOVENA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS **ANEXOS** ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

TRIGÉSIMA - LEGISLACIÓN.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES FEDERAL.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

SMH/NMM/ACB/PLC

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

TRIGÉSIMA PRIMERA. – DOMICILIOS

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO “**LAS PARTES**” NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR “**LAS PARTES**”, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR “EL GCDMX”

POR “EL PROVEEDOR”

MTA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD

C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
APODERADA LEGAL DE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

ÁREA DE ASISTENCIA

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

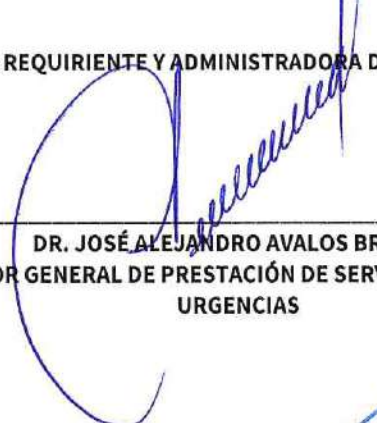
ÁREA DE ASISTENCIA

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"



DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS

"ÁREA TÉCNICA"



Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023.

ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2541, REQ. 065/2023 Y REQ. 066/2023)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	DMTI: 171-22 y 172-22 Folios: C-001377-2022 y C-001378-2022
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541

ANEXOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES	
ANEXO 1.1	FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE EQUIPOS E INSUMOS
ANEXO 1.1A	FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS
ANEXO 1.1B	EQUIPOS DE VENOCLISIS
ANEXO 1.1C	CATÉTERES Y CONSUMIBLES
ANEXO 1.1D	FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
ANEXO 1.2	DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN
ANEXO 1.3	DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS
ANEXO 1.4	DISTRIBUCIÓN DE PERFUSORES
ANEXO 1.5	ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
ANEXO 1.6	FORMATO DE CAPACITACIÓN
ANEXO 1.7	FORMATO DE ACTA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN
ANEXO 1.8	FORMATO PARA SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
ANEXO 1.9	RELACIÓN DE NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS

00000116

43100000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

ANEXO TÉCNICO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENOCLISIS, VALVULAS, SETS, CATÉTERES, DISPOSITIVOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL LAS CUALES NO CAUSARAN INVENTARIOS YA QUE EL ABASTO ES BAJO EL CONCEPTO DE CONSUMO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA RED HOSPITALARIA. MISMOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ESTE PROGRAMA Y SERÁN SUMINISTRADOS A LOS PACIENTES MEDIANTE BOMBAS DE INFUSIÓN QUE PROPORCIONA PARA SER UTILIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE LA PRESTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA E INSUMOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS: ANEXO 1.1A EQUIPOS DE VENOCLISIS Y ANEXO 1.1B CATÉTERES Y CONSUMIBLES, MISMOS QUE SE ENTREGARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDESA DESCRITOS EN LOS ANEXOS: ANEXO 1.2 DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN Y ANEXO 1.3 DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS Y ANEXO 1.4 DISTRIBUCIÓN DE PERFUSORES.

EL LICITANTE GARANTIZARÁ QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS CORRESPONDAN A LO SOLICITADO, MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS VIGENTES, EN CASO DE QUE DE DICHO MATERIAL NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES PARA SU ÓPTIMA UTILIZACIÓN ESTE SERÁ MOTIVO DE CANJE POR EL LICITANTE SIN COSTO PARA SEDESA.

EL LICITANTE SÓLO PODRÁ OFERTAR UNA PROPUESTA POR FICHA TÉCNICA, GARANTIZANDO LAS COMPATIBILIDADES DE LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES CON LOS EQUIPOS QUE A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EQUIPOS MÉDICOS

EQUIPOS EN PARA SER USADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

- LOS BIENES REQUERIDOS DEBERÁN DE SER DE IGUALES O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN CADA UNA DE LAS FICHAS TÉCNICAS ENLISTADAS EN EL ANEXO 1.1C FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBIENDO, ADemás, CONSIDERAR LAS PRECISIONES REALIZADAS.
- SE ACEPTARÁ Y ENTENDERÁ COMO UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR, TODO LO RELATIVO A MAYOR NÚMERO DE APLICACIONES, ACTUALIZACIONES, MODOS TECNOLÓGICOS RECIENTES Y DEMÁS ACCESORIOS DE UN EQUIPO MÉDICO RESPECTO A LOS INMEDIATOS ANTERIORES.
- NO SE ACEPTARÁN BIENES Y ACCESORIOS RECONSTRUIDOS, NI BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES, DESCONTINUADOS O POR DESCONTINUARSE EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT", NI "ONLY INVESTIGATION", O QUE NO ESTÉ AUTORIZADO SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
- LOS EQUIPOS QUE SE PROPONGÁN DEBERÁN SER FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1.1C FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O SUPERIOR EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A LA INSTALACIÓN DE ESTOS EQUIPOS PROPUESTOS CON ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN NO MENOR A 2018.
- A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA SEDESA DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL QUE SE SEÑALE LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL REDIMENTO.
- AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RETIRAR, PREVIO ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, INSTALADOS POR EL MISMO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LA SEDESA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO.

00000117

2.3 PERIODO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

EL PERIODO PARA EL ABASTO DE INSUMOS SERÁ PARA CUBRIR EL PERIODO MAYO A DICIEMBRE DEL 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

2.4 LUGARES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EN EL ANEXO 1.2 DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN SE DESCRIBEN LOS HOSPITALES, DONDE SE DEBERÁN DISTRIBUIR LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE BOMBAS DE UN CANAL POR HOSPITAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL ANEXO 1.3 DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS DESCRIBE LA RELACIÓN DE HOSPITALES CON CLÍNICA DE CATÉTER, EN LAS CUALES SE DEBERÁ ENTREGAR EL SISTEMA ECOGRÁFICO Y VISUALIZADOR DE VENAS QUE CUENTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON CERTIFICACIÓN DE LA CLÍNICA DE CATÉTER CORRESPONDIENTE. LAS ENTREGAS DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATETERES SE DEBERÁN REALIZAR EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

EL ANEXO 1.3 DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS DESCRIBE LA RELACIÓN DE HOSPITALES CON CLÍNICA DE CATÉTER, EN LAS CUALES SE DEBERÁ ENTREGAR EL SISTEMA ECOGRÁFICO Y VISUALIZADOR DE VENAS QUE CUENTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON CERTIFICACIÓN DE LA CLÍNICA DE CATÉTER CORRESPONDIENTE. LAS ENTREGAS DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATETERES SE DEBERÁN REALIZAR EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

3.1 GARANTÍAS DEL SERVICIO

ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA QUE SERÁ POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO SUMINISTRADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

4.1 MUESTRAS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DE LOS RENGLOES SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, EN UN HORARIO DE 9:00 A 11:00 HRS. EN TORRE INSIGNIA PISO 21, EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS. PARA ELLO DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EL ANEXO 1.4 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS, EN ORIGINAL Y COPIA EL CUAL SE FIRMARÁ DE ACUSE Y SE SELLARÁ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS A EVALUAR
060.345.0001	EQUIPO DE VENOCISIS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN PARENTERAL LIBRE DE DEHP, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO, FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON OBTURADOR, DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS OFERTADOS
060.345.0098	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BUERETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150 ML.	EQUIPO	1	
060.345.2186	EQUIPOS DE VENOCISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQUIPO	1	
060.345.2210	EQUIPO DE VENOCISIS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BUERETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML, MÍNIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	

11100000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

060.345.2228	EQUIPO DE VENOCISIS PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UN O MÁS DISPOSITIVOS EN Y PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	
060.345.3085	EQUIPO DE VENOCISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACÚTICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSAY PROTECTOR.	PIEZA	1	
060.532.0095	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	1	
060.532.0096	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	1	
060.532.0097	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO DE 180 MICRAS	EQUIPO	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.040.0014	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 14 G.	PIEZA	1	
060.040.0018	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 18 G.	PIEZA	1	
060.066.0001	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	KIT	1	
060.066.0002	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA, PEDIÁTRICO, EL CUAL TIENE UN TORNQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	KIT	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.066.0003	SOLUCIÓN ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRÚRGICO Y MÉDICO, DE ACCIÓN ANTISEPTICA INMEDIATA, ENVASADO EN UN SISTEMA DISPENSADOR, BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML).	ENVASE CON 35 ONZAS	1	
060.066.0578	CATETER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO FORMULACIÓN BIOCOMPATIBLE, HEMOCOMPATIBLE Y RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, CON AGUJA RETRACTIL Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE PUNCIÓNES ACCIDENTALES, ENCAPSULANDO POR COMPLETO EL ESTILETE, CON TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 14 GA X 1.75 IN (2.1 MM X 45 MM).	PIEZA	1	
060.165.0030	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA ESTÉRIL Y DESECHABLE, NEONATAL CAL 3.0 FR.	PIEZA	1	
060.165.2300	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE VÍA, 2 FR LONG 300 MM, 24 G, PUR: BIO-ESTABLE, TERMOSENSIBLE, CON INTRODUCTOR PELABLE CORTO 20 G, CINTA MÉTRICA INCLUIDA, PROLONGADORES EQUIPADOS CON PINZA CLAMP, VÍAS IDENTIFICADAS EN COLOR VERDE Y OTRA EN COLOR NARANJA, CON 3 BIOCONECTORES LIBRES DE AGUJA, CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATETER AUTOADHESIVO, HIPOALERGÉNICO, CON VELCRO INTEGRADO, CON MARCADO CENTIMETRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM, PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCIÓN SEGURA	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.166.0341	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA INANIMADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 22GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.45MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURI DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER LOCK TM POR LUMEN, 1 CATETER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	

051000000

00000119



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

060.166.0352	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	
060.166.0353	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	
060.166.0363	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	
060.166.0455	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR, 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICROINTRODUCTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICROINTRODUCTOR EZ DE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD, VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG, PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI), PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (223 PSI), RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1708 KPA (210 - 247 PSI), LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI), EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.166.0551	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR, 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LUMENES INDEPENDIENTES (18G, 18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICROINTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICROINTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ, FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG, PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (149 PSI), PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI), RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 - 234 PSI), LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI), EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	1	

01190000

42 de 127

00000120



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-809007975-N-1-2023

060.166.0555	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO: 0.66 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICROINTRODUCTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICROINTRODUCTOR EZ DE 5FR, 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1185 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1076 KPA (156 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 2185 KPA (317 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 2165 A 2289 KPA (314 - 332 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	1	
060.166.0526	CATÉTER DE TECNOLOGÍA-PREMISTAR ANTIMICROBIANO IMPREGNADO CON RIFAMPICINA Y MICONAZOL, DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DE POLIURETANO (RADIOPACO) DE 1'58.20 CM DE LONG., CON INTRODUCTOR DE 19-MM DE LONG., 24-G, PARA NUTRICIÓN PARENTERAL Y ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS EN RECIÉNACIDOS PREMATUROS DE BAJO PESO.	PIEZA	1	
060.166.0655	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (17G, 19G, 18G) VOLUMEN DE CEBADO: 0.76/0.47/0.47ML CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICROINTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICROINTRODUCTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/215/275 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 - 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	1	
060.166.4228	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16-G. LONGITUD: 45 - 52 MM.	PIEZA	1	
060.166.4239	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18-G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20-G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA	1	
060.166.4279	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. CALIBRE 22-G. LONGITUD 23-27 MM.	PIEZA	1	
060.166.4287	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 24-G. LONGITUD: 17 - 24 MM.	PIEZA	1	
060.167.0652	CATÉTER VENOSO CENTRAL 3 LUMENES, 1 FR. 20-CM, 18/18/18 GA.	PIEZA	1	
060.167.1204	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER, DE POLIURETANO DE 2FR, 4 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 28 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	

00000121



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

060.167.1206	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 8 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.167.1281	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 10 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	
060.167.1306	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 6 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	
060.167.1312	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 12 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	
060.167.1315	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 15 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	
060.167.1412	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 12 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	
060.167.1415	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 15 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	
060.167.2082	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 8 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA EN J DE NITINOL.	PIEZA	1	
060.167.5003	CATÉTER MULTICATH SELDINGER PEDIÁTRICO DOBLE VÍA 3 FR INTRAVENOSO DE POLIURETANO TERMO SENSIBLE Y RADIO PAGO, CON ALETAS SUAVES DE FIJACIÓN Y 2 EXTENSIONES MARCADAS COMO PROXIMAL Y DISTAL PARA PERFUSIONES AGUJA O CATÉTER CORTO PARA REALIZAR LA PUNCIÓN, AGUJA DE PUNCIÓN DIÁMETRO EXTERNO 0.8 MM G-22, CATÉTER CORTO G-22, GUÍA METÁLICA RECTA, DILATADOR, TAPÓN CON MEMBRANA, JERINGA DE 5 ML, BISTURÍ, LA LONGITUD DEL CATÉTER 10 CM, DIÁMETRO EXTERNO 1.0 MM, VÍAS DISTAL 22 G, PROXIMAL 22 G, GUÍA RECTA DE NITINOL LONGITUD 50 CM, DIÁMETRO 0.30 MM CON UN DILATADOR	PIEZA	1	
060.167.6653	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIO PAGO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G Ó 19 G, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM, AGUJA CALIBRE 16G Ó 18G, DE 6.35-7.20 CM DE LONGITUD, GUÍA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1	
060.167.8142	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 20 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1	
060.203.0002	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE ALIMENTACIÓN FTAD (SONDAS NASOENTERAL DE 5 A 18 FR) DE BARRERA FLEXWEAR CON CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, GELATINA Y PECTINA CON DORSO DE COLOR BEIGE, PINZA DE SEGURIDAD DE PÉNDULO QUE GIRA 360 GRADOS QUE NO ENROSCA U OBSTRUYE EL TUBO DE DRENAJE, GIRATORIA PARA PASAJE NASAL DERECHO O IZQUIERDO, ESTÉRIL, LIBRE DE LÁTEX.	PIEZA	1	
060.203.0004	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS, SONDAS, DRENAJE Y CATÉTERES HORIZONTALES PARALELOS A LA PIEL (BTAD) DE 5 A 40 FR CON BARRERA CUTÁNEA HIDROCOLOIDE FLEXWEAR CROSS-LINKED CON DORSO ELASTAFLEX Y MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, MECANISMO DE TIRA DENTADA QUE ASEGURA Y SUJETA LA CINTA QUE ENVUELVE EL DRENAJE, TUBOS, SONDAS Y CATÉTERES HORIZONTALES. EVITA EL EMPLEO DE SUTURAS CUTÁNEAS Y FUGAS DE LÍQUIDOS CORPORALES, ESTÉRIL.	PIEZA	1	
060.859.2701	DISPOSITIVO PROTECTOR DE PUERTO DE UN SOLO USO, ESTÉRIL, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA CON 270 PIEZAS	1	

LAS MUESTRAS SERÁN EVALUADAS EN PRESENCIA DEL ESPECIALISTA DE PRODUCTO DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA DESIGNADO POR LA DGPSMU, REGRESÁNDOSE DESPUÉS DE CONCLUIR LA EVALUACIÓN,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-88-017-909007975-N-1-2023

LO REFERENTE A EQUIPO MÉDICO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA DEMOSTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS A EVALUAR QUE SE CITAN EN ESTE APARTADO.

LAS MUESTRAS ENTREGADAS DEBERÁN CORRESPONDER A LO SOLICITADO Y DE ACUERDO CON LA MARCA Y MODELO OFERTADO.

LAS MUESTRAS DE LOS CONSUMIBLES NO SE DEVOLVERÁN POR QUE SERÁN MANIPULADAS CON LA EVALUACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.

4.2 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS
NO APLICA PARA ESTA ADQUISICIÓN DE BIENES.

4.7.1 PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR, FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL MODELO DE LOS ANEXOS: ANEXO 1.1 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE EQUIPOS, ANEXO 1.1A FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS Y ANEXO 1.1C FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÉ FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LO CONTENGA Y QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA, CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, CONSIDERANDO EN SU CASO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SE DEBERÁ INDICAR EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA EL NÚMERO DE PÁGINA Y CATÁLOGO, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO DONDE SE ESTÁ REFERENCIADO CADA PUNTO, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONTARÁ COMO CARACTERÍSTICA QUE NO CUMPLE EL SERVICIO INTEGRAL OFERTADO Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. PARA FINES DE REFERENCIACIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y/O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REFERENCIADOS DE LOS INSUMOS QUE OFERTEN, DEBERÁN SER ORIGINALES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RUBRICADOS POR QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA E IDENTIFICADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA. LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS COMO LO SON CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, COMO SUSTENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CORRESPONDER CON LOS BIENES OFERTADOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, UN ARCHIVO DIGITAL (CD O USB) IDENTIFICADO CON ESTE INCISO QUE CONTENGA CLAVE REFERENCIA Y DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMÁGENES CORRESPONDIENTES AL INSUMO, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NÍTIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTO, ESTOS CONCEPTOS A MANERA DE EJEMPLO EN EL FORMATO EXCEL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

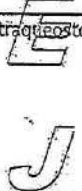
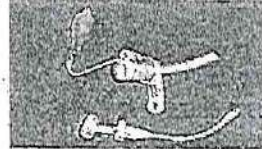
000000

00000123



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

#	# REFERENCIA	Descripción	Registro Sanitario	Imagen
1	060.166.3008	Cánulas para tráqueostomía, 	SSA4254325	
2	060.004.0109	Abatelenguas de madera, fabricados en madera fina, puntas redondeadas y libre de astillas, largo 142.0 mm ancho 18.0 mm, envase con 500 piezas	SSA2376352	

4.7.2 NORMAS Y CERTIFICACIONES:

A. PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLINICA DE CATETERES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOMONITORIA.

B. NORMAS ESPECÍFICAS PARA APLICAR, EN LOS INSUMOS DE LA SALUD:

LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS ENLISTADOS DE LOS SIGUIENTES NUMERALES ROMANOS QUE LE APLIQUEN EN LA PROPUESTA TÉCNICA. LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN ORDEN Y SECUENCIA CONFORME AL ANEXO 1.3 RELACIÓN DE NÚMEROS DE REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADOS; TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA YA SEA POR UN INSUMO O POR FAMILIA EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:

- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190-BIS 6 DE SU REGLAMENTO. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
- COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.
- COPIA SIMPLE DEL FÓRMATO COMPLETO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.
- CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.

NOTA: EL REGISTRO SANITARIO DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

231000000

45 de 127

00000124



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

- II. CUANDO LOS INSUMOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO PODRAN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

PARA BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL:

- III. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DE REGISTROS INTERNACIONALES: FDA O CE O JIS
IV. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016

PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:

- V. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012

4.7.3 OBLIGACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- CONOCER Y ACEPTAR LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS: ANEXO 1.1A EQUIPOS DE VENOCISIS, ANEXO 1.1B CATÉTERES Y CONSUMIBLES Y ANEXO 1.1C FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- A NOTIFICAR A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, LA EMISIÓN DE ALERTAS SANITARIAS INTERNACIONALES Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS EN CASO DE QUE OCURRA UNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- A SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO OFRECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ACEPTADO POR LA CONVOCANTE, QUE SE ASEGURE EL ABASTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS A QUE SE TENGA LUGAR DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA SEDESA Y QUE EN EL CASO DE PRESENTAR LOS MATERIALES EQUIVOCADOS O QUE NO CORRESPONDAN A LOS SOLICITADOS O MUESTREN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, SE OBLIGARÁ A SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES HORAS.

DE LOS EQUIPOS:

- SE COMPROMETE A PRESENTAR EQUIPOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA DOS AÑOS, PRESENTANDO EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL QUE SE SEÑALE LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL PEDIMENTO.

DE LOS INSUMOS

- LA CADUCIDAD DE LAS SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS (AL MOMENTO DE LA ENTREGA) DEBERÁ SER DE NO MENOR A 12 MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE POR MEDIO DE CARTA COMPROMISO, EL PROVEEDOR, A SUSTITUIRLAS LAS QUE NO SE HAYA CONSUMIDO Y ESTÉ PRÓXIMO A CADUCAR, CON 10 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD.
- ACEPTA EL CANJE POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, SIEMPRE QUE LA SEDESA, CON ANTICIPACIÓN DE TRES MESES AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITE AL PROVEEDOR LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE ESTOS, POR OTROS CON FECHA DE CADUCIDAD DE POR LO MENOS 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA (SUSTITUCIÓN).
- DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL LICITANTE, SE COMPROMETE A QUE, CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA UNIDAD MÉDICA NO PUEDA ATENDER SU PRODUCTIVIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR.
- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A DAR GARANTÍA TOTAL EN LOS INSUMOS DE LOS ANEXOS ANEXO 1.1B EQUIPOS DE VENOCISIS Y ANEXO 1.1C CATÉTERES Y CONSUMIBLES, EN CASO DE NO ESTAR A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN POR OTRO IGUAL O DE CARACTERÍSTICAS

00000125



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

SUPERIORES, LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS DE SOLICITADA.

4.7.4. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, (CON FECHA DEL MES Y DEL AÑO DE LA LICITACIÓN) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE ALTO FLUJO PARA LOS INSUMOS OFERTADOS, GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, DEBIENDO CONTENER EL NÚMERO QUE IDENTIFICA A ESTA LICITACIÓN Y LAS SUBPARTIDAS QUE RESPALDA, ASÍ COMO LA MARCA Y MODELO DE LAS MISMAS, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO:

A. PARA LOS EQUIPOS:

"SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN SERÁN FUNCIONALMENTE NUEVOS, DE MÁXIMO 2 AÑOS DE INGRESADOS AL PAÍS, COMPROBABLES CON EL PEDIMENTO ADUANAL (EL CUAL SE PRESENTARÁ A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS), Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.1C FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ESTE PROCEDIMIENTO (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) Y A LO ESTIPULADO EN LAS PRESIONES RESPECTIVAS. DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO, CANJES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS EN LAS FECHAS PACTADAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS Y GARANTÍA DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A LA SUSTITUCIÓN DE BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN; A LA ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN; ASÍ COMO A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y CONSUMIBLES NUEVOS Y ORIGINALES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA A SATISFACCIÓN DE LA SEDESA.

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE EQUIPOS PROPUESTOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TERAPIA DE FLUIDOS.

B. PARA LOS INSUMOS

"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ANEXOS ANEXO 1.1B EQUIPOS DE VENOCCLISIS, ANEXO 1.1C CATÉTERES Y CONSUMIBLES, DE ESTE PROCEDIMIENTO (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) Y A LO ESTIPULADO EN LAS PRESIONES RESPECTIVAS. DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE LOS MISMOS. ADÉMÁS, QUE SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA.

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA DE INSUMOS PROPUESTOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

TODAS LAS CARTAS TANTO DE EQUIPO COMO DE INSUMOS DE APOYO DEBERÁN CONTAR CON SELLO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL.

4.7.5 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA ABASTECIDO LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE POR LO MENOS UN AÑO ANTERIOR, EL CUAL DEBE CONTENER POR LO MENOS, NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL CLIENTE, SE DEBERÁ INCLUIR AL MENOS 2 CONTRATOS EN FORMATO PDF, QUE SE HAYAN CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO Y/O SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS; ASÍ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

COMO UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CONTRATO PRESENTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
(NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS INSUMOS SEAN ENTREGADOS POR UN TERCERO).

4.7.6 EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

- CURRÍCULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS DE EQUIPO MÉDICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.
- COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y/O TÍTULO ACADÉMICO.
- CERTIFICADOS O DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DONDE SE INDIQUE EL MODELO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
- COPIA LLEGIBLE DE DOCUMENTO DEBIDAMENTE MEMBRETADO DE POR LO MENOS UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA A LA CUAL SE LE HAYA PRESTADO EL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE QUE EL(LOS) INGENIERO(S) Y/O TÉCNICO(S) REALIZÓ EN AÑOS ANTERIORES (MÁXIMO TRES AÑOS) EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

4.7.7 CAPACITACIÓN:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUE EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA, APERTURA, INSTALACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD AL 100% DEL EQUIPO MÉDICO A:

- ENTREGAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN NIVEL USUARIO CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOS.
- LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL USUARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA FICHA TÉCNICA Y DE ACUERDO AL MANUAL DE USUARIO DEL BIEN, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA, DEBIENDO ACREDITAR ESTÁ CONDICIÓN POR MEDIO DE DIPLOMAS O CONSTANCIAS DONDE SE MENCIONE LA MARCA Y EL MODELO PROPUESTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OBJETOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- CAPACITACIÓN CONSTANTE PARA EL MANEJO Y USO DE LOS EQUIPOS A LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA DE CADA UNIDAD MÉDICA EN TODOS LOS TURNOS (3 TURNOS DURANTE EL DÍA, Y TURNOS EN FINES DE SEMANA) POR PARTE DEL ÁREA DE ESPECIALISTAS DEL PROVEEDOR.

4.7.8 SOPORTE TÉCNICO:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL EQUIPO MÉDICO ANEXO 1.19 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE ACUERDO A LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SUGERIDA POR EL FABRICANTE.
- EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, INCLUYE REFACCIONES Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.
- TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DÍAS HÁBILES) DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:
 - a. TIEMPO DE RESPUESTA DE 12 HORAS.
 - b. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O FALLA DE 24 HORAS.
- TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO (DÍAS FESTIVOS Y FINES DE SEMANA) DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:
 - a. TIEMPO DE RESPUESTA DE 24 HORAS.
 - b. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE 48 HORAS.

- EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y/O SUS ACCESORIOS QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE TRES DÍAS HÁBILES, LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR DENTRO DE LAS 12 HORAS.

00000127



DESPUÉS DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, OTRO EQUIPO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS EN BUEN ESTADO AL ÁREA USUARIA COMO SOPORTE TÉCNICO, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, MISMO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA. EL EQUIPO PROPORCIONADO POR LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) COMO SOPORTE TÉCNICO SE DEVOLVERÁ A LA MISMA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO NUEVAMENTE EL EQUIPO QUE SE RETIRÓ PARA SER REPARADO Y QUE A ESTE SE LE HAYAN REALIZADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.

- TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAPACITACIONES, ETC. SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO, FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA.
- TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁN SER ENTREGADAS EN FORMA ELECTRÓNICA EN PDF EN EL CORREO curacion.sedesa@gmail.com A LA JUD MATERIAL DE CURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) CUBRIRÁN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.
- EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COPIA DE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL FABRICANTE DE CADA PARTIDA OFERTADA.
- ENTREGAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA UNIDAD HOSPITALARIA EN EL ACTO DE APERTURA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO ADJUDICADO.
- ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1.1D FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- ENTREGAR QUE, SI LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS Y NO SE REALIZARÁN PROCEDIMIENTOS EN CONSECUENCIA, ACEPTA QUE NO SE GENERARÁN PAGOS AL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- OTORGAR EL APOYO CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO A FIN DE QUE ESTÉ PRESENTE EN EL ARRANQUE DE LOS EQUIPOS.
- ENTREGAR A CADA UNIDAD HOSPITALARIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS CUALES DEBERÁN SER LOS QUE SE PRESENTARON EL PUNTO DE EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO, CON NOMBRE, PROFESIÓN Y TELÉFONO QUE DESTINARÁ PARA LA ATENCIÓN DE "LA CONVOCANTE". Y PROPORCIONAR EL ACUSE DE RECIBIDO DE DICHA RELACIÓN ENTREGADA, A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y DANDO AVISO EN CASO DE CAMBIOS PARA AVALARLOS NUEVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO.

4.7.9. ETIQUETADO DE EQUIPO:

- ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:
 - o COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE", EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRÉSTAMO, UNA ETIQUETA COLOR BLANCA PLASTIFICADA CON CÓDIGO QR QUE DEBERÁ DESGLOSAR MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:
 1. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
 2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN
 3. MARCA
 4. MODELO
 5. SERIE
 6. PROVEEDOR
 7. RFC DE LA EMPRESA ADJUDICADA
 8. TELÉFONO FIJO EN LA CDMX PARA REPORTE DE SERVICIO
 9. NOMBRE DEL TÉCNICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007875-N-1-2023

10. CORREG PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS

- o COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN CADA EVENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNA ETIQUETA COLOR VERDE, PLASTIFICADA QUE DEBERÁ DESGLOSAR LOS SIGUIENTES DATOS:

1. FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2. FECHA DE PRÓXIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DEBERÁ ANOTAR LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LOS QUE SE REPORTARÁN LAS EVENTUALIDADES QUE PUEDAN SUSCITARSE.

4.7.10 MANUAL DE USUARIO:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR EN IMPRESO O EN FORMATO ELECTRÓNICO EL MANUAL DE OPERACIÓN ORIGINAL EN ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y GUÍA RÁPIDA, POR CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS.

4.7.11 CONSTANCIA DE MUESTRAS:

ADJUNTAR EL ANEXO 1.4 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADO CON SELLO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

4.7.12 ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL:

EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A EN LA QUE SE ASEGURARA DE QUE SU PERSONAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL PROVEEDOR.

4.7.13 ENTREGA DE INSUMOS:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS INSUMOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS: ANEXO 1.1A EQUIPOS DE VENOCISIS Y ANEXO 1.1B CATÉTERES Y CONSUMIBLES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN QUE SERA PROPORCIONADO A LA FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO LOS EQUIPOS A DESCRITOS EN EL ANEXO 1.1C FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

4.7.14 ACTA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO E INSUMOS:

ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO E INSUMOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS EN LAS OFICINAS DE INSURGENTES NORTE 423, PISO 21, UNA VEZ QUE SEAN ENTREGADOS LOS EQUIPOS, E INSUMOS POR PRIMERA VEZ OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

4.7.15 FARMACOVIGILANCIA Y TECNIVIGILANCIA:

COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNIVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNIVIGILANCIA".

LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME DE TECNIVIGILANCIA EMITIDO POR COFEPRIS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNIVIGILANCIA" DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OFERTADOS CUANDO APLIQUE.

4.7.16 NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS:

LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS INSUMOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.

4.7.17 AVISO DE FUNCIONAMIENTO:

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

4.7.18 ACEPTAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS:

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ACEPTAR LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DE LOS ANEXOS 1.1B Y 1.1C (PLAZO, LUGAR, EMPAQUE Y TRANSPORTE)

00000129



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

4.7.19 CADUCIDAD, CANJE Y DESVIOS DE CALIDAD DE EQUIPO E INSUMOS:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- LOS INSUMOS TENDRÁN UNA CADUCIDAD NO MENOR A 12 MESES, ASIMISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL.
- ACEPTA EL CANJE POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, SIEMPRE QUE LA SEDESA, CON ANTICIPACIÓN DE TRES MESES AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITE AL PROVEEDOR LA SUSTITUCIÓN TOTAL DE ESTOS, POR OTROS CON FECHA DE CADUCIDAD DE POR LO MENOS 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA (SUSTITUCIÓN).
- QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTE DE DESVIO DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MAS DE 3 REPORTE EN UN MES), A QUE LA SEDESA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN O DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.7 "FORMATO PARA SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NÚMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA, LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTE DE MALA CALIDAD, CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS (TECNOVIGILANCIA).
- LA DMTI REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ AL PROVEEDOR PARA LA DEBIDA ATENCIÓN, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA, CUANDO EXISTA CASO OMISO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS INFORMARÁ DE LA SITUACIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE AL PROVEEDOR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA

CONDICIONES DE ENTREGA:

SE REALIZARÁ 1 ENTREGA MENSUAL POR HOSPITAL, LAS CUALES SERÁN A PETICIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL Y UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD DE SURTIMIENTO EL PROVEEDOR CONTARÁ CON 2 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR DICHA ENTREGA.

PENAS CONVENCIONALES:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
ENTREGA TARDÍA DE "LOS BIENES".	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU, O SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES.	1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-809007975-N-1-2023

POR NO LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU.	.5% DEL PROMEDIO DE GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN EL QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO.
POR NO LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU.	.5% DEL PROMEDIO DE GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN EL QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO.
POR NO REALIZAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.	POR 4 DÍAS NATURALES DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PLAZO LÍMITE PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE LA DGPSMU.	.5% DEL MONTO FACTURADO EN EL MES QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

88100000

00000131



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

ANEXO 1.1B EQUIPO DE VENOCCLISIS

FICHAS TÉCNICAS

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DMTI 171-2022

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

FOLIO: C-001377-2022

INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541

EQUIPOS DE VENOCCLISIS

No.	SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	060.345.0001	EQUIPO DE VENOCCLISIS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN PARENTERAL LIBRE DE DEHP, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO, FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	66,872
2	060.345.0098	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150 ML.	EQUIPO	62,700
3	060.345.2186	EQUIPOS DE VENOCCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQUIPO	404,770
4	060.345.2216	EQUIPO DE VENOCCLISIS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML, MÍNIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	165,689
5	060.345.2228	EQUIPO DE VENOCCLISIS PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	55,899
6	060.345.3085	EQUIPO DE VENOCCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACÚNICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	PIEZA	47,556
7	060.532.0095	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	132,816
8	060.532.0096	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	218,280
9	060.532.0097	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO DE 180 MICRAS	EQUIPO	29,585

00000134



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

ANEXO 1.1C CATÉTERES Y CONSUMIBLES

ANEXO 1.1C-CATÉTERES Y CONSUMIBLES			FICHAS TÉCNICAS	
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			DMT/01/72-22	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS			FOLIO: C-001378-2022	
INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS			PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541	
CATÉTERES Y CONSUMIBLES				
No.	SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	060.004.2000	VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTADOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML	PIEZA	121,103
2	060.040.0014	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 14 G.	PIEZA	558
3	060.040.0018	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 18 G.	PIEZA	551
4	060.040.1152	KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATÉTERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2-GAUGES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR	KIT	8,728
5	060.040.S407	AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA NEONATAL POR GOTEIO, LONGITUD 22 MM 22 GA Y ALETA LATERAL FÁCIL PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL	PIEZA	42,900
6	060.040.SS20	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 16 G.	PIEZA	562
7	060.066.0001	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA PARA ADULTO; EL CUAL TIENE UN TORNQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5X5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%.	KIT	243,744
8	060.066.0002	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA, PEDIÁTRICO, EL CUAL TIENE UN TORNQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5X5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%.	KIT	44,280
9	060.066.0003	SOLUCIÓN ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRÚRGICO Y MÉDICO, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA INMEDIATA, ENVASADO EN UN SISTEMA DISPENSADOR, BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML).	ENVASE CON 36 ONZAS	14,011
10	060.066.0578	CATETER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO FÓRMULA VIACON BIOCOMPATIBLE, HEMOCOMPATIBLE Y RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, CON AGUJA RETRACTIL Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE PUNCIÓNES ACCIDENTALES, ENCAPSULANDO POR COMPLETO EL ESTILETE, CON TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 14-GA X 1.75 IN (2.1 MM X 45 MM).	PIEZA	17,652
11	060.066.1011	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%; ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMULIENTES, COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO, CON DISPERSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE.	ENVASE CON 500 ML	2,038
12	060.066.1052	SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	ENVASE CON 3 ML	126,746

4771
202100000

00000135



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-88-017-909007975-N-1-2023

13	060.066.1446	KIT PARA INSTALACIÓN DE CATÉTER CENTRAL Y PICC PEDIÁTRICO, DESECHABLE Y ESTÉRIL, QUE CONTIENE ANTISÉPTICO DE 3ML SIN TÍNTE, DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% MÁS ALCOHOL AL 70% CON APLICADOR QUE CONTIENE CÁPSULA DE BOROCILICATO, APÓSITO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM, APÓSITO DE NYLON BAÑADO EN PLATA DE 4.0MM SUJETADOR PARA CATÉTER, TRES PARES DE GUANTES PARA CIRUJANO TALLA 7, CUATRO JERINGAS DE SOLUCIÓN SALINA 0.9% DE 10ML, UNA JERINGA CON HEPARINA 10U/3 ML, UNA AGUJA HIPODÉRMICA DE 22G X 32MM, UNA AGUJA DESECHABLE 20G X 32MM, UNA JERINGA DE PLÁSTICO DE 3ML SIN AGUJA, UNA JERINGA DE 1ML SIN AGUJA, HOJA DE BISTURÍ #11, UNA CHAROLA, 5 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5 CM, 3 ESPONJAS DE GASA DE 5X5 CM, UN TORNIQUETE, DOS BATAS DESECHABLES, ANTIESTÁTICA REPELENTE A LÍQUIDOS CON PUÑOS DE ALGODÓN ELÁSTICOS, UN CAMPO DESECHABLE DE 1.15 X 1M, UN CAMPO DESECHABLE DE 1.15 X 1M CON HENDIDURA DE 13.5 X 10CM CON ADHESIVO, CAMPO DE 40 X 40 CM, DOS TOALLAS PARA SECADO DE MANOS, UN CUBREBOCAS DE 3 PLEGOS, UN CAMPO DE 80 X 80 CM PARA ENVOLTURA.	KIT	2,304
14	060.066.1447	KIT PARA CURACIÓN DE CATÉTER CENTRAL PEDIÁTRICO, DESECHABLE Y ESTÉRIL, QUE CONTIENE ANTISÉPTICO DE 1ML DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% MÁS ALCOHOL AL 70% CON APLICADOR QUE CONTIENE CÁPSULA DE BOROCILICATO, APÓSITO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM, UN PAR DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXPLORACIÓN, 2 ESPONJAS DE GASA DE 5 X 5 CM, UN CUBREBOCAS DE 3 PLEGOS, DOS TOALLAS ALCOHOLADAS, DOS APLICADORES DE PLÁSTICO CON ALGODÓN, UN CAMPO DESECHABLE DE 60 X 60 CM, UN CAMPO DESECHABLE DE 15 X 15 CM CON HENDIDURA DE 5 X 5 CM, APÓSITO DE NYLON BAÑADO EN PLATA DE 4.0 MM.	KIT	2,304
15	060.088.0017	APÓSITO CUADRADO, SUJADO CON BORDES REFORZADOS, VENTANA TRANSPARENTE, MARCO DE APLICACIÓN, 2 CINTAS ESTÉRILES DE TELA NO TEJIDA, ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX, MEDIDAS DE 7 CM X 8.5 CM CON HENDIDURA QUE SE ADAPTA AL CATÉTER.	ENVASE CON 50 PIEZAS	5,214
16	060.088.0025	APÓSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTÉRILES Y DESECHABLES, MEDIDAS: 10.0 CM A 10.36 X 12.0 A 14.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	2,373
17	060.088.0504	APÓSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA	2,980
18	060.088.0934	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT, EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO, MEDIDAS: 7 X 8.5 CM, ALMOHADILLA: 2 X 2 CM.	CAJA CON 25 PIEZAS	945
19	060.088.4000	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.-CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIÉSTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CÍRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM	PIEZA	1,116
20	060.088.4010	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.-CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIÉSTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CÍRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM.	CAJA 10 PIEZAS	360
21	060.088.5059	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE; ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO, PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN 6.5 X 11.5 CM	CAJA 50 PIEZAS	2,040

1000000

000000138



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

22	060.088.6100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN 6.5 X 7 CM.	CAJA 100 PIEZAS	1,020
23	060.088.7000	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYON, CÍRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 7 MM.	PIEZA	1,424
24	060.088.7010	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYON, CÍRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 7 MM.	CAJA 10 PIEZAS	302
25	060.088.8100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN 5 X 5.7 CM.	CAJA 100 PIEZAS	636
26	060.088.9100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN 3.8 X 4.5 CM.	CAJA 100 PIEZAS	369
27	060.165.0030	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CAL. 3.0 FR.	PIEZA	423
28	060.165.2300	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE VÍA, 2 FR LONG 300 MM, 24 G, PUR BIO-ESTABLE, TERMOSENSIBLE, CON INTRODUCIDOR PELABLE CORTO 20 G, CINTA MÉTRICA INCLUIDA, PROLONGADORES EQUIPADOS CON PINZA CLAMP, VÍAS IDENTIFICADAS EN COLOR VERDE Y OTRO EN COLOR NARANJA, CON 3 BIOCONECTORES LIBRES DE AGUJA, CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATETER AUTOADHERIBLE, HIPOALERGÉNICO, CON VELCRO INTEGRADO, CON MARCADO CENTIMÉTRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM, PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCIÓN SEGURA.	PIEZA	3,808

060.088.0000

00000137



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

29	060.166.0023	SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATERER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTOHADERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL.	PIEZA	30,939
30	060.166.0152	SET DE EXTENSIÓN DE CATÉTER TIPO Y CON DOS VÁLVULAS DE ACCESO SIN AGUJA, ADAPTADOR DE EXTENSIÓN: LUER LOCK, VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML, LIBRE DE DEHP, LONGITUD APROXIMADA 15.2 CM.	PIEZA	63,168
31	060.166.0302	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, RECUBIERTA DE POLIETILENO, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.6 ML, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN Y PINZA.	PIEZA	2,932
32	060.166.0341	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	426
33	060.166.0352	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1,976
34	060.166.0353	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	3,164
35	060.166.0363	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 6FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1,970
36	060.166.0402	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, ESTANDAR, DE PVC, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK.	PIEZA	29,280

f

TE100000

60 de 127

00000138

X



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

37	060.166.0455	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END. CAP, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA (210 - 247 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA	403
38	060.166.0551	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18G, 18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END. CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (148 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 - 234 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	2,778
39	060.166.0555	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.66 ML. CON 1 END. CAP, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 5FR, 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1185 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1076 KPA (156 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 2186 KPA (317 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 2165 A 2289 KPA (314 - 332 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA	444
40	060.166.0626	CATÉTER DE TECNOLOGÍA PREMISTAR ANTIMICROBIANO IMPREGNADO CON RIFAMPICINA Y MICONAZOL, DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DE POLIURETANO (RADIOPACO) DE 1 FR, 20 CM DE LONG. CON INTRODUTOR DE 19 MM DE LONG. 24 G, PARA NUTRICIÓN PARENTERAL Y ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS EN RECIÉN NACIDOS PREMATUROS DE BAJO PESO.	PIEZA	600

7

X
A

00100000

00000139



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. LA-68-017-909007975-N-1-2023

41	060.166.0653	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, COLOR AMBAR, DE PVC, RESISTENTE A LA LUZ, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5 ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO. SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK.	PIEZA	7,404
42	060.166.0655	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR, 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (17G, 19G, 19G), VOLUMEN DE CEBADO 0.76/0.47/0.47 ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12 ML, MICRO INTRODUTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURI DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 - 209 PSI), LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	996
43	060.166.1264	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO VÍA 1 Y 2: DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM. EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	99,144
44	060.166.1364	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 3 VÍAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO VÍA 1, 2 Y 3: DIAM. INT. 1.5MM, DIAM. EXT. 2.50MM LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	102,449
45	060.166.2020	CATÉTER PARA MONITORIZACIÓN DE ARTERIA RADIAL DE PE, LONG. 8 CM, 20 GA, GUÍA RECTA 20 CM, AGUJA 20 GA, LONG. 3.8 CM.	PIEZA	1,029
46	060.166.2390	CONECTOR ESTÉRIL DESECHABLE DE AUTO SELLADO POLIVALENTE, LONGITUD 23.90 MM, PARA PERFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE MUESTRA E INYECCIÓN DE FLUIDOS SIN NECESIDAD DE AGUJA PARA EVITAR PINCHAZOS, CON UNA CONEXIÓN LUER-LOCK Y OTRA DE RESORTE ANTICONTAMINACIÓN QUE CANCELE ESPACIOS SIN USO, DIÁMETRO INTERNO 16 GA DE ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, VOLUMEN MUERTO 0.02 ML, FLUJO 170 ML/MIN.	PIEZA	45,707
47	060.166.4220	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPAO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16G. LONGITUD: 45 - 52 MM.	PIEZA	77,676
48	060.166.4238	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPAO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA	322,766
49	060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPAO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20 G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA	195,520
50	060.166.4279	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPAO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM.	PIEZA	123,405
51	060.166.4287	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPAO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 24 G. LONGITUD: 17 - 24 MM.	PIEZA	99,929
52	060.167.0662	CATÉTER VENOSO CENTRAL 3 LUMENES, 7 FR. 20 CM, 18/18/18 GA.	PIEZA	4,224
53	060.167.1204	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 4 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	840

28100000 62 de 127

00000140



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-88-D17-909007975-N-1-2023.

54	060.167.1206	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 8 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	816
55	060.167.1281	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 10 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	861
56	060.167.1306	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 6 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	893
57	060.167.1312	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 12 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1,068
58	060.167.1315	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 15 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	948
59	060.167.1412	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 12 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1,884
60	060.167.1415	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 15 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	3,124
61	060.167.2082	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 8 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA EN J DE NITINOL.	PIEZA	620
62	060.167.5003	CATÉTER MULTICATH SELDINGER PEDIÁTRICO DOBLE VIA 3 FR INTRAVENOSO DE POLIURETANO TERMO SENSIBLE Y RADIO PAGO, CON ALETAS SUAVES DE FIJACIÓN Y 2 EXTENSIONES MARCADAS COMO PROXIMAL Y DISTAL PARA PERFUSIONES. AGUJA O CATÉTER CORTO PARA REALIZAR LA PUNCIÓN. AGUJA DE PUNCIÓN DIÁMETRO EXTERNO 0.8 MM G-22. CATÉTER CORTO G22, GUÍA METÁLICA RECTA, DILATADOR, TAPÓN CON MEMBRANA, JERINGA DE 5 ML, BISTURÍ, LA LONGITUD DEL CATÉTER 10 CM, DIÁMETRO EXTERNO 1.0 MM, VÍAS DISTAL 22 G, PROXIMAL 22 G, GUÍA RECTA DE NITINOL LONGITUD 50 CM, DIÁMETRO 0.30 MM CON UN DILATADOR.	PIEZA	227
63	060.167.6553	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIO PAGO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G O 19 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM. AGUJA CALIBRE 16G O 18G, DE 6.35-7.20 CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	8,202
64	060.167.8142	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 20 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	4,647
65	060.167.8782	CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO) CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 5 FR	PIEZA	7
66	060.168.0889	CATÉTERES PARA VENOCISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIO PAGO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 14G	ENVASE CON 50 PIEZAS	756
67	060.168.0991	CATÉTERES PARA VENOCISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIO PAGO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	ENVASE CON 50 PIEZAS	3,459

00000141



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-88-017-909007975-N-1-2023

68	060.168.0092	CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G	ENVASE CON 50 PIEZAS	2,850
69	060.168.0093	CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1,703
70	060.168.0094	CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 24G	ENVASE CON 50 PIEZAS	5,734
71	060.168.0515	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE: CATÉTER CALIBRE 18-G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 18-G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK. ESTÉRIL Y Desechable.	PIEZA	598
72	060.203.0002	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE ALIMENTACIÓN FTAD (SONDAS NASOENTERAL DE 5 A 18 FR) DE BARRERA FLEXWEAR CON CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, GELATINA Y PECTINA CON DORSO DE COLOR BEIGE, PINZA DE SEGURIDAD DE PÉNDULO QUE GIRA 360 GRADOS QUE NO ENROSCA U OBSTRUYE EL TUBO DE DRENAJE, GIRATORIA PARA PASAJE NASAL DERECHO O IZQUIERDO, ESTÉRIL LIBRE DE LÁTEX.	PIEZA	34,404
73	060.203.0004	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS, SONDAS, DRENAJE Y CATÉTERES HORIZONTALES PARALELOS A LA PIEL (DTAD) DE 5 A 40 FR. CON BARRERA CUTÁNEA HIDROCOLOIDE FLEXWEAR CROSS-LINKED CON DORSO ELASTIFLEX Y MARCO ADHESIVO MICROPÓROSO, MECANISMO DE TIRADENTADA QUE ASEGURA Y SUJETA LA CANTA QUE ENVUELVE EL DRENAJE, TUBOS, SONDAS Y CATÉTERES HORIZONTALES. EVITA EL EMPLEO DE SUTURAS CUTÁNEAS Y FUGAS DE LÍQUIDOS CORPORALES, ESTÉRIL.	PIEZA	21,908
74	060.203.0311	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC. HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN PARA SONDAS FOLEY DE 12 A 30 FR	PIEZA	65,330
75	060.203.0313	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC. HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN PARA CATÉTERES ARROW PICC & CVC (UNIVERSAL)	PIEZA	14,960
76	060.203.0315	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC. HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN PARA EXTENSIONES Y TUBOS DE 1.5 A 4.5 MM DE DIÁMETRO	PIEZA	4,823
77	060.527.0057	INTRODUCTOR PERCUTANEO: 03020101 INTRODUCTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR (4*9 F) SIN MANGA CARACTERÍSTICAS COMUNES PARA LOS LOTES 1 A 6. - VAINA DE 10 CM. DE LONG. APROX. - DILATADOR DE VASOS DE 17 CM DE LONGITUD. - VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y ANTIREFLUJO. - GUÍA CON EXTREMO FLEXIBLE 0.35" - AGUJA - LLAVE DE TRES PASOS Y CANAL DE LAVADO. - ENVASADO INDIVIDUAL ESTÉRIL CON FECHA DE CADUCIDAD	PIEZA	1,413

00000142



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-809007975-N-1-2023

78	060.532.0098	BAYONETA UNIDIRECCIONAL PARA LA EXTRACCIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES DE FRASCOS, BOLSAS O VIALES MANTENIENDO CIRCUITO CERRADO Y DISMINUYENDO LA EXPOSICIÓN A FLUIDOS. TIENE CONECTOR LIBRE DE AGUJAS, TOTALMENTE TRANSPARENTE, CON SELLÓ DE SILICONA QUE PERMITE LA INYECCIÓN DE SOLUCIONES MANTENIENDO UNA PRESIÓN NEUTRA, VÁLVULA ANTIREFLUJO, CONEXIÓN LUER LOCK, SEPTUM DE SILICÓN, BAYONETA CON PUNTA ROMA, LIBRES DE DEHP, PVC Y LÁTEX. VIDA MEDIA DE 96 HORAS, VOLUMEN DE PURGADO 0.95ML, LONGITUD: 14CM, FLUJO: 280ML/MIN.	PIEZA	221,640
79	060.543.0455	ADHESIVO PARA PIEL, A BASE DE CIANOACRILATO DE N-BUTILO, CADA AMPOLLETA CONTIENE 0.15 ML, CADA 0.15 ML CONTIENE CIANOACRILATO DE N-BUTILO 99.8% D&C VIOLETA #2 0.008%	CAJA CON 10 AMPOLLETAS	139
80	060.550.6413	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRE-LLENADA CON SOLUCIÓN ESTÉRIL SIN CONSERVANTES DE HEPARINA DE SODIO CON PROPIEDADES ANTICOAGULANTES. JERINGA CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER DE TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUERLOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. 3ML TSH 10 U/ML	ENVASE CON 30 PIEZAS	330
81	060.550.6424	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRE-LLENADA CON SOLUCIÓN ESTÉRIL SIN CONSERVANTES DE HEPARINA DE SODIO CON PROPIEDADES ANTICOAGULANTES. JERINGA CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER DE TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUERLOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. 5ML TSH 100 U/ML	ENVASE CON 30 PIEZAS	771
82	060.550.6560	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRE-LLENADA CON SOLUCIÓN ISOTÓNICA DE CLORURO DE SODIO (NaCl 0.9%) SIN CONSERVANTES, CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUERLOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. BARRIL DE LA JERINGA DE 10 ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILITROS. PRESENTACIÓN 5 ML DE SOLUCIÓN	ENVASE CON 30 PIEZAS	1,962
83	060.550.6563	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRE-LLENADA CON SOLUCIÓN ISOTÓNICA DE CLORURO DE SODIO (NaCl 0.9%) SIN CONSERVANTES, CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUERLOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. BARRIL DE LA JERINGA DE 10 ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILITROS. PRESENTACIÓN 3 ML DE SOLUCIÓN	ENVASE CON 30 PIEZAS	1,049
84	060.740.0026	PROTECTOR CUTÁNEO NO IRRITANTE, COMPUESTO POR TERPOLÍMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIL DISILOXANO E ISOCTANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO QUE FORMA UNA PELÍCULA PROTECTORA, TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN PRESENTACIÓN, FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML	CAJA CON 12 FRASCOS	968
85	060.820.0211	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA, ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM.	PIEZA	41,910
86	060.859.2701	DISPOSITIVO PROTECTOR DE PUERTO DE UN SOLO USO, ESTÉRIL, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA CON 270 PIEZAS	7,060

78100000

00000143



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

ANEXO 1.1D

FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Folios: C-001377-2022 y C-001378-2022.	DMTI: 171-22 y 172-22
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)		
BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE ALTA PRECISIÓN DE UN CANAL		
CARACTERÍSTICAS:		
FUNCIONES CON OPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN MEDIANTE CABLE Y/O INALÁMBRICA:		
1. COMO MÍNIMO:		
1.1. ML/H		
1.2. DOSIS		
1.3. ML/KG/TIEMPO		
1.4. MODO CONTINUO		
1.5. INTERVALO DE TIEMPO		
1.6. CON OPCIÓN DE BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS		
1.7. DOSIS ACORDES AL PESO Y SUPERFICIE CORPORAL (BSA)		
PANTALLA:		
2. COLOR TFT LCD O SUPERIOR		
PARÁMETROS COMO MÍNIMO:		
3. TASA DE FLUJO:		
3.1. COMO MÁXIMO DE 0.1-1300 ML/H		
3.2. VOLUMEN: 0.1-9999 ML		
3.3. TIEMPO DE 00:01-99:59 H:MIN		
3.4. TIEMPO DE 00:01-99:59 H:MIN		
3.5. VTBI (VOLUMEN A SER INFUNDIDO): 0.1-9999 ML		
3.6. TASA DE KVO (KEEP VEIN OPEN): 0.1-50 ML/H EN 0.1 ML		
MONITOREO:		
4. INDICADOR DE MONITOREO		
4.1. MONITOREO DINÁMICO DE PRESIÓN		
SISTEMA DE SEGURIDAD COMO MÍNIMO:		
5. SEGURIDAD DE DOSIS PARA LÍMITES DE DOSIFICACIÓN DOSE IQ		
6. BLOQUEO DEL TECLADO PARA EVITAR CAMBIOS		
7. ADMINISTRACIÓN CON PROTECCIÓN DE FLUJO LIBRE		
8. CON SISTEMAS DE ALARMA AUDIBLES Y VISUALES		
9. ALARMAS DE PRIORIDAD BAJA, MEDIA Y ALTA		
10. ALARMA DE BATERÍA		
11. DE BATERÍA AGOTADA		
12. DE OCLUSIÓN HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO		
13. DE ERROR DE CARGA		
14. DE CONFIGURACIÓN DE RECARGA		
15. DE ERROR DE SISTEMA		
16. DE AIRE EN LÍNEA		
17. DE FALLA DEL SENSOR DE PRESIÓN		
18. DE FALLA DE SISTEMA		
19. DE DESCONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA		
20. DE BOLSA CASI VACÍA		
21. DE BATERÍA BAJA		

00000144

000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

BATERÍA:

22. TIEMPO DE OPERACIÓN: COMO MÍNIMO DE 8 HORAS
23. TIEMPO DE CARGA: < 8 HORAS CUANDO LA BOMBA ESTÁ APAGADA
FUENTE CA (CORRIENTE ALTERNA) DE ALIMENTACIÓN:
24. VOLTAJE: 180-240 VCA, 50/60 HZ

ACCESORIOS:

OPCIONES DE MONTAJE:

25. SISTEMA DE ACOPLAMIENTO
25.1. PARA USAR 4 BOMBAS DE MANERA SIMULTÁNEA.
25.2. DEBERÁ ENTREGAR POR EL POR EL TOTAL DE BOMBAS ENTREGADAS EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA EL 10% DE SISTEMAS DE ACOPLAMIENTO.
26. SUJETADOR DE POSTE UNIDA A CADA BOMBA
27. PARA EL RESTANTE NÚMERO DE BOMBAS DEBERÁN ENTREGAR SOPORTES DE POSTE PARA CADA BOMBA.
28. DEBERÁ ENTREGAR TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS.

NORMAS Y CERTIFICACIONES DE REFERENCIA APLICABLES:

EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR AL BIEN LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA:

1. REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.
2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, RESPECTO A ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOMIGILANCIA.
4. PARA PRODUCTO NACIONAL:
4.1. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
5. PARA PRODUCTO EXTRANJERO:
5.1. REGISTRO DE FDA, CE O JIS SEGÚN CORRESPONDA.
5.2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: ISO 13485:2016.

GARANTÍA DEL BIEN: LA GARANTÍA DEBE CUBRIR TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO INCLUYENDO ACCESORIOS Y REPARACIONES, POR UN TIEMPO DE 1 AÑO, A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.

CONSUMIBLES: CONFORME A LOS ANEXOS: ANEXO 1.1A EQUIPOS DE VENOCLISIS Y ANEXO 1.1B CATÉTERES Y CONSUMIBLES.

MANTENIMIENTOS:

1. EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SERÁ DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO (INCLUYE REPARACIONES Y MANO DE OBRA), SIENDO COMO MÍNIMO DE DOS (2) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AL AÑO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.
2. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZARÁN EL NÚMERO DE VECES QUE SEAN NECESARIOS DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA, IMPUTABLES AL EQUIPO.
3. LAS REPARACIONES QUE SE REEMPLACEN EN EL PERÍODO DE GARANTÍA POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES.

CAPACITACIÓN:

1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD MÉDICA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (NIVEL USUARIO Y NIVEL TÉCNICO) CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOS EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.
2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR OTORGAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN CADA TURNO DE TRABAJO Y CUANDO SEA REQUERIDO POR LA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:

1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:
 - EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
 - PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.
2. EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:
 - ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - COLOCAR ETIQUETAS DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA.

000000

00000145

Handwritten signatures and marks.



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-969007975-N-1-2023

FICHA TÉCNICA	
Unidad de Gobierno: Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Folios: C-001377-2022 y C-001378-2022
Área Solicitante: Oficinas Centrales (Unidades Administrativas)	
SISTEMA DE ECOGRAFÍA CON TRANSDUCTOR	
DEFINICIÓN: EL SISTEMA DE ULTRASONIDO ESTÁ INDICADO PARA OBTENER ECOGRAFÍAS DE DIAGNÓSTICO DEL CUERPO HUMANO, AYUDA A TENER UNA IMAGEN EN TIEMPO REAL 2D PARA VISUALIZAR LOS VASOS, LA TRAYECTORIA DE LA AGUJA Y LA UBICACIÓN DE LA PUNTA FINAL DEL CATÉTER. SISTEMA PORTÁTIL, INTUITIVO Y ESTÁ DISEÑADO PARA SIMPLIFICAR LA COLOCACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE ACCESO VASCULAR	
DESCRIPCIÓN: 1. MONITOR LCD O SUPERIOR 2. 3 PUERTOS USB. 3. 1 PUERTO HDMI. 4. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR DE CA, BATERÍA INTERNA. 5. ULTRASONIDO 2D 6. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EXPLORACIÓN: HASTA 6 CM 7. MARCADORES DE REFERENCIA COMO MÍNIMO PICCS, PIVC, CVC Y CATÉTERES DE DIÁLISIS 8. CONECTIVIDAD WIFI O ETHERNET 9. TRANSDUCTOR LINEAL DE 32 MM CON UNA FRECUENCIA DE 7.5 A 10 MHZ 10. CAMPOS PERSONALIZADOS PARA LA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE 11. CON CONECTIVIDAD WIFI O ETHERNET 12. MÍNIMO 3 PUERTOS USB Y HDMI 13. CON BATERÍA 14. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA BATERÍA COMO MÍNIMO 2.5 HORAS) 15. TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA: HASTA 8 HORAS	
APLICACIONES CLÍNICAS COMO MÍNIMO: • PEDIÁTRICA • VASOS PERIFÉRICOS • ÓRGANOS PEQUEÑOS • MÚSCULO ESQUELÉTICO • CARDIACA ADULTO-PEDIÁTRICO • VISUALIZACIÓN DE VASOS Y ANATOMÍA PERIFÉRICA • VISUALIZACIÓN DEL CATÉTER CON RESPECTO AL VASO. • VISUALIZA LA TRAYECTORIA DE LA AGUJA • VISUALIZACIÓN DE LA ONDA P PARA CONFIRMAR LA UBICACIÓN FINAL DEL CATÉTER. • CON VISUALIZACIÓN DEL CATÉTER VIRTUAL DURANTE LA COLOCACIÓN DEL PICC.	
NORMAS Y CERTIFICACIONES DE REFERENCIA APLICABLES: EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR AL BIEN LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA: 1. REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE. 2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, RESPECTO A ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. 3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA. 4. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. 5. PARA PRODUCTO NACIONAL: 5.1 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. 5.2 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: ISO 13485:2016.	

68 de 127



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-D17-909007975-N-1-2023

6. PARA PRODUCTO EXTRANJERO:

6.1 REGISTRO DE FDA, CE O JIS SEGÚN CORRESPONDA.

6.2 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: ISO 13485:2016.

~~0000000000~~
~~0000000000~~

000000147

00000

X
A
X
A



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

GARANTÍA DEL BIEN: LA GARANTÍA DEBE CUBRIR TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO INCLUYENDO ACCESORIOS Y REFACCIONES, POR UN TIEMPO DE 1 AÑO, A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.	CONSUMIBLES: GEL PARA ULTRASONIDO
MANTENIMIENTOS: 1. EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SERÁ DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), SIENDO COMO MÍNIMO DE DOS (2) PREVENTIVOS AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. 2. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZARÁN EL NÚMERO DE VECES QUE SEAN NECESARIOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, IMPUTABLES AL EQUIPO. 3. LAS REFACCIONES QUE SE REEMPLACEN EN EL PERIODO DE GARANTÍA POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES.	CAPACITACIÓN: 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD MÉDICA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (NIVEL USUARIO Y NIVEL TÉCNICO) CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOS EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN. 2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR OTORGAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN CADA TURNO DE TRABAJO Y CUANDO SEA REQUERIDO POR LA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE: • EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. • PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA. 2. EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ: • ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO, UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL. • COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SEDESA, UNA PLACA METÁLICA DE 7 CM DE LARGO POR 2.5 CM DE ANCHO, EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN EN EL "ANEXO TÉCNICO".	

000000-1987

SECRET



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-809007975-N-1-2023

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Folios: C-001377-2022 y C-001378-2022	DMT: 171-22 y 172-22
ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)			
VISUALIZADOR DE VENAS			
DEFINICIÓN: SISTEMA QUE FUNCIONA MEDIANTE LUZ INFRARROJA PARA DETECTAR LAS VENAS DEBAJO DE LA PIEL, PROYECTANDO SU POSICIÓN SOBRE LA SUPERFICIE CUTÁNEA SITUADA DIRECTAMENTE SOBRE LAS VENAS, PERMITIENDO AL PERSONAL OPERARIO EL USO DE AMBAS MANOS AYUDANDO A OBSERVAR Y LOCALIZAR LAS VENAS SUPERFICIALES, Y PARA AYUDAR AL PERSONAL MÉDICO EN LA PUNCIÓN VENOSA.			
DESCRIPCIÓN:			
MODO DE VISUALIZACIÓN:			
1. FUENTE DE LUZ: CERCANA A LUZ INFRARROJA			
2. LONGITUD DE ONDA DE 850NM DUAL			
3. ENFOQUE COMO MÍNIMO: 210 MM			
4. PROFUNDIDAD DEL CAMPO: >30 MM			
5. ENERGÍA DE RADIACIÓN INFRARROJA: $\leq 0,6 \text{ MW/M}^2$			
MODOS DE VISUALIZACIÓN COMO MÍNIMO:			
1.1. MODO BÁSICO			
1.2. MODO DE LUZ VERDE			
1.3. MODO DE LUZ ROJA			
1.4. MODO DE LUZ AZUL			
1.5. MODO PÚRPURA CLARO			
1.6. MODO DE PROFUNDIDAD			
1.7. MODO DE COLOR INVERSO			
6. BATERÍA:			
7. TIEMPO DE DURACIÓN HASTA 2.5 HORAS			
8. TIEMPO DE RECARGA: HASTA 4 HORAS			
NORMAS Y CERTIFICACIONES DE REFERENCIA APLICABLES:			
EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR AL BIEN LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA:			
REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPROBE.			
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, RESPECTO A ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.			
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOMONITOREO.			
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.			
PARA PRODUCTO EXTRANJERO: REGISTRO DE FDA, CE O JIS SEGÚN CORRESPONDA.			
CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: ISO 13485:2015.			
GARANTÍA DEL BIEN: LA GARANTÍA DEBE CUBRIR TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO INCLUYENDO ACCESORIOS Y REFACCIONES, POR UN TIEMPO DE 1 AÑO, A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.			
MANTENIMIENTOS:		CAPACITACIÓN:	
1. EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SERÁ DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), SIENDO COMO MÍNIMO DE (2), PREVENTIVOS AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.		1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD MÉDICA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (NIVEL USUARIO Y NIVEL TÉCNICO) CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOS EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.	
2. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZARÁN EL NÚMERO DE VECES QUE SEAN NECESARIOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, IMPUTABLES AL EQUIPO.		2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR OTORGAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN CADA TURNO DE TRABAJO Y CUANDO SEA REQUERIDO POR LA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.	
3. LAS REFACCIONES QUE SE REEMPLACEN EN EL PERIODO DE GARANTÍA POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES.			

00000149



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:

- EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
 - PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECERCIÓN DEFINITIVA.
2. EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:
- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SEDESA, UNA PLACA METÁLICA DE 7 CM DE LARGO POR 2.5 CM, DE ANCHO, EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN EN EL "ANEXO TÉCNICO".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Folios: C-001377-2022 y C-001378-2022

DMFI-171-22 y
172-22

ÁREA SOLICITANTE: OFICINAS CENTRALES (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)

BOMBA DE JERINGA DE ALTA PRECISIÓN (PERFUSOR)

DEFINICIÓN: BOMBA DE JERINGA DE ALTA PRECISIÓN CON TRANSDUCTOR DE PRESIÓN EN LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN PRECISA DE LA PRESIÓN DE LA VÍA DEL PACIENTE, INDICADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS (INCLUIDOS FÁRMACOS CRÍTICOS O DE VIDA MEDIA CORTA), DIETA PARENTERAL, QUIMIOTERAPIA, SANGRE Y SUS DERIVADOS A FLUJOS BAJOS. PERMITE INFUSIONES A TRAVÉS DE LAS VÍAS INTRAVENOSA (IV), SUBCUTÁNEA Y EPIDURAL. INCORPORA SOFTWARE DE SEGURIDAD DESTINADO A PREVENIR ERRORES EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

DESCRIPCIÓN:

1. TRES MODOS DE INFUSIÓN: ML/H, DOSIFICACIÓN Y LIBERÍA DE MEDICAMENTOS.
2. INTERVALO DEL FLUJO DE INFUSIÓN:
 - a. JERINGA DE 5 ML: 0,1 A 150 ML/H
 - b. JERINGA DE 10 ML: 0,1 A 300 ML/H
 - c. JERINGA DE 20 ML: 0,1 A 600 ML/H
 - d. JERINGA DE 30 ML: 0,1 A 900 ML/H
 - e. JERINGA DE 50 ML: 0,1 A 1200 ML/H
3. VOLUMEN A INFUNDIR (VAI): 0,1 A 1000 ML, 1 MIN A 24 HORAS.
4. RANGO DE VOLUMEN POR TIEMPO: 0,1 A 9990 ML.
5. FLUJO DE BOLO:
 - a. JERINGA DE 5 ML: 10 A 150 ML/H
 - b. JERINGA DE 10 ML: 10 A 300 ML/H
 - c. JERINGA DE 20 ML: 10 A 600 ML/H
 - d. JERINGA DE 30 ML: 10 A 900 ML/H
 - e. JERINGA DE 50 ML: 10 A 1200 ML/H
6. ESPECIFICACIONES DE PURGA (ESPECÍFICAS AL TAMAÑO DE LA JERINGA) DE 100 A 500 ML/H; RANGO DE VOLUMEN 0,5 - 5 ML.
7. FLUJO DE INFUSIÓN DE MANTENER VÍA ABIERTA (MVA) (KVO) 0,1 A 2,5 ML/H.
8. EXACTITUD DEL FLUJO (MODO ML/H) $\pm 2\%$ PARA VELOCIDADES $\geq 1,0$ ML/H, DE ACUERDO CON LA NORMA IEC 60501-2-24.
9. LÍMITES DE PRESIÓN DE BOMBEO (SELECCIONABLES POR EL USUARIO).
10. MEDICIÓN DE LA PRESIÓN EN LA LÍNEA CON DISCO DE PRESIÓN; PRESIÓN VARIABLE; DE 1 A 3000 MMHG EN INCREMENTOS DE 1 MMHG; AUTO PRESIÓN; GRÁFICO DE TENDENCIAS DE PRESIÓN DE 12 HORAS.
11. ALARMAS, ADVERTENCIAS, INDICACIONES Y AVISOS.
12. INDICADOR LUMINOSO ROJO/ÁMBAR INTEGRADO, ALARMA SONORA Y VISUALIZACIÓN EN PANTALLA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE ALARMA: FALLO DE ALIMENTACIÓN DE CA Y BATERÍA, TRANSMISIÓN DESACOPADA, COMPRUEBE LA JERINGA, PRÓXIMO FIN DE INFUSIÓN, FIN VAL, AVERÍA INTERNA, DISCO DE PRESIÓN FUERA, OCLUSIÓN, BATERÍA BAJA, FIN DE INFUSIÓN, ATENCIÓN (LLAMADA A ENFERMERA), AJUSTE - INICIAR PARA CONFIRMAR ALERTAS.
13. PANTALLA DE LCD: 35x167 MM, DE ALTA RESOLUCIÓN CON RETROILUMINACIÓN LED, ÁNGULO MÍNIMO DE VISUALIZACIÓN DE 35°, LEGIBLE A 3 M DE DISTANCIA, NOMBRES DE FÁRMACOS DE HASTA 20 CARÁCTERES.
14. OPCIONES CONFIGURABLES: VOLUMEN DE SONIDO (BAJO, MEDIO, ALTO), ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DE MARCAS Y TAMAÑOS DE JERINGAS (5 ML A 50 ML), MODO SILENCIOSO, BLOQUEO DE FLUJO, MODO DE AJUSTE Y DE ESPERA.
15. ESPECIFICACIONES DE LA BATERÍA: NI-MH, RECARGABLE Y SUSTITUIBLE, DURACIÓN MEDIA DE LA BATERÍA: 6 HORAS A 5,0 ML/H, TIEMPO DE RECARGA: 2,5 HORAS DESDE BATERÍA DESCARGADA HASTA EL 90% DE CARGA.
16. REQUISITOS DE CORRIENTE: 115 - 230 VCA, 50 - 60 HZ, 10 VA (NOMINAL).
17. REGISTRO DE SUCESOS: CAPACIDAD DE 50 000 SUCESOS, APROXIMADAMENTE 1 AÑO DE REGISTRO DE SUCESOS EN CONDICIONES NORMALES DE USO.
18. ESPECIFICACIONES ADICIONALES: IP52 (IP33 CON KIT RETENEDOR DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CA); RS232; ADECUADA PARA SU USO EN AMBULANCIAS POR TERRA (EN-1789); COMPATIBLE CON ALARIS® GATEWAY; CONFIGURABLE MEDIANTE EL EDITOR DE ALARIS; HASTA 30 PERFILES Y 3000 PROTOCOLOS DE FÁRMACOS (100 POR PERFIL).
19. DIMENSIONES: 335 MM (ANCHO) X 121 MM (ALTO) X 200 MM (FONDO).
20. PESO: 2,4 KG, INCLUIDAS EL ASA DE TRANSPORTE, LA BATERÍA INTERNA Y LA PINZA DE SUJECIÓN AL PALO DE GOTERO INTEGRADA.

NORMAS Y CERTIFICACIONES DE REFERENCIA APLICABLES:

EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR AL BIEN LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA:

REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O LA PUBLICACIÓN OFICIAL QUE LO COMPRUEBE.

00000151



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, RESPECTO A ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOMONITOREO. PARA PRODUCTO NACIONAL: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. PARA PRODUCTO EXTRANJERO: REGISTRO DE FDA, CE O JIS SEGÚN CORRESPONDA. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: ISO 13485:2016.	
GARANTÍA DEL BIEN: LA GARANTÍA DEBE CUBRIR TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO INCLUYENDO ACCESORIOS Y REFACCIONES, POR UN TIEMPO DE 1 AÑO, A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.	
MANTENIMIENTOS: 1. EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SERÁ DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), SIENDO COMO MÍNIMO DE (2), PREVENTIVOS AL AÑO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. 2. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZARÁN EL NÚMERO DE VECES QUE SEAN NECESARIOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, IMPUTABLES AL EQUIPO. 3. LAS REFACCIONES QUE SE REEMPLACEN EN EL PERIODO DE GARANTÍA POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES.	CAPACITACIÓN: 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD MÉDICA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (NIVEL USUARIO Y NIVEL TÉCNICO) CON LAS FECHAS Y LOS TEMAS DESGLOSADOS EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN. 2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR OTORGAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN CADA TURNO DE TRABAJO Y CUANDO SE REQUIERIR, POR LA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE: - EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. - PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA. 2. EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ: - ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL. - COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SEDESA, UNA PLACA METÁLICA DE 7 CM DE LARGO POR 2.5 CM DE ANCHO, EN LA QUE CLARAMENTE SE DESCRIBAN LOS DATOS QUE SE SEÑALAN EN EL "ANEXO TÉCNICO".	

Elabora	Supervisa	Autoriza
T.R. Moisés González Martínez J.U.D. de Material de Curación	ING. Claudia Patricia Quiroz Flores Subdirectora de Tecnología e Insumos	Q.F.B. Héctor Salgado Schoelly Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos

00000152

10100000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

ANEXO 1.2 DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN
DISTRIBUCIÓN RECOMENDADA DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN LA RED DE HOSPITALES DE LA SEDESA

NO	NOMBRE DEL HOSPITAL	Nº CANAL	TOTAL BOMBAS	TOTAL DE CANALES
1	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	632	632	632
2	HOSPITAL GENERAL BALBUENA	235	235	235
3	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	135	135	135
4	HOSPITAL GENERAL CUAJIMALPA	160	160	160
4	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	44	44	44
6	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	107	107	107
7	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	72	72	72
8	HOSPITAL GENERAL RUBEN LEONERO	180	180	180
9	HOSPITAL GENERAL TICOMAN	125	125	125
9	HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	130	130	130
10	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	234	234	234
11	HOSPITAL GENERAL XOCH	193	193	193
12	TORRE MEDICA TEPEPAN	12	12	12
13	HOSPITAL DE ESP. BELISARIO DOMINGUEZ	142	142	142
14	HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	30	30	30
15	HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACAN	80	80	80
16	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	45	45	45
17	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	56	56	56
18	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA	75	75	75
19	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOTTEZUMA	106	106	106
20	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	86	86	86
21	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGON	35	35	35
22	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	117	117	117
23	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	50	50	50
24	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS	30	30	30
25	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTÉPEC	4	4	4
26	CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	28	28	28
27	HOSPITAL MAT- INF INGUARAN	38	38	38
28	HOSPITAL MAT INF MAG CONTRERAS	12	12	12
29	HOSPITAL MAT INF NICOLAS M CEDILLO	5	5	5
30	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	14	14	14
31	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	399	399	399
32	HOSPITAL MAT PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	74	74	74
33	TOXICOLÓGICO V. CARRANZA	9	9	9
34	HOSPITAL GENERAL LA PASTORA	250	250	250
	TOTAL	3784	3784	3784

00000153



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

ANEXO 1.3 DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA DE ECOGRAFÍA Y VISUALIZADOR DE VENAS
RELACIÓN DE HOSPITALES CON CLÍNICA DE CATÉTER-AVALADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA A LOS QUE SE ENTREGA SISTEMA ECOGRÁFICO
Y VISUALIZACIÓN DE VENAS

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	SISTEMA DE ECOGRAFÍA	VISUALIZADOR DE VENAS
1	HOSPITAL GENERAL RUBEN LEÑERO	1	1
2	HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1	1
3	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	1
4	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1	1
5	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	1	1
6	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	1	1
7	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	1	1
8	HOSPITAL GENERAL XOCO	1	1
9	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	1	1
10	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	1	1
11	HOSPITAL GENERAL TLAXUAC	1	1
12	HOSPITAL GENERAL TICOMÁN	1	1
13	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	1	1
14	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	1	1
15	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	1	1
16	HOSPITAL MATERNO INF INGUARÁN	1	1
17	HOSP MATERNO PEDIÁTRICO XÓCHIMILCO	1	1
TOTAL		17	17

ASÍ TAMBIÉN SE DEBERÁ ENTREGAR CATÉTERES A TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO
1.2.

00000154

76 de 127



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-88-017-809007975-N-1-2023

ANEXO 1.4 DISTRIBUCIÓN PERFUSORES
RELACIÓN DE HOSPITALES A LOS QUE SE ENTREGAN PERFUSORES

#	UNIDAD HOSPITALARIA	No. DE PERFUSORES
1	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	15
2	HOSPITAL GENERAL Ticomán	10
3	HOSPITAL GENERAL TLAHUAC	14
4	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	15
5	HOSPITAL GENERAL MILTA ALTA	5
6	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	4
7	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	4
8	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMINGUEZ	15
9	HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	5
10	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC	3
11	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	8
12	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	3
13	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	2
14	HOSPITAL MATERNO INFANTIL NICOLAS M. CEDILLO	4
15	CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZARATA	4
16	HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	2
17	HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	6
18	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	6
19	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	8
20	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA	10
21	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	20
22	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	8
23	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGON	5
24	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	15
25	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	3
	TOTAL	185

809000
F

00000155

X
X A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-88-017-909007975-N-1-2023

ANEXO 1.6

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRESTAMO PARA TERAPIA DE FLUIDOS

UNIDAD HOSPITALARIA: _____ FECHA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
NOMBRE DEL EQUIPO: _____
MARCA: _____
MODELO: _____
NÚMERO DE SERIE: _____
ÁREA EN LA QUE SE INSTALA: _____

TRABAJOS A EFECTUAR DURANTE LA INSTALACIÓN:

OBSERVACIONES:

ESTATUS DEL EQUIPO (FUNCIONAL/FUERA DE SERVICIO): _____

ASISTENTES:

NOMBRE DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, INGENIERO BIOMÉDICO O ÁREA USUARIA	FIRMA

NOMBRE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMPAÑÍA PROVEEDOR	FIRMA

SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA

18100000

00000162



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. LA-68-017-909007975-N-1-2023

ANEXO 1.7

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

DATOS DEL PROVEEDOR		
PROVEEDOR:		(1)
FOLIO DE REPORTE:		(2)
FECHA:		(3)
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:		(4)
DATOS DEL FABRICANTE		
MARCA:		(5)
DESCRIPCIÓN:		(6)
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:		(7)
LOTE O NÚMERO DE SERIE:		(8)
RESPUESTA MEDIANTE: (9)		
DICTAMEN TÉCNICO: ()	ALERTA SANITARIA: ()	OTRO:
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)		
USO INDEBIDO: ()	IPS DAÑADO: ()	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ()
ACCIONES APLICADAS (11)		
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:
() CAPACITACIÓN	() ASESORÍA CONSTANTE	() CAMBIO FÍSICO
		() CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:		
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)		
RETIRO ()		CANJE ()
OBSERVACIONES:		
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)

(16)

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

81000000

[Firma manuscrita]

(17)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

00000163

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023.

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL PROVEEDOR
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARÁN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
17. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI

00100000

[Firma manuscrita]

00000164

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

ANEXO 1.9 INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS

FICHAS TÉCNICAS				
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			DMT 173-2022	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS			FOLIO: NE-033-2022	
INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS			PARTIDA PRESUPUESTAL: 2531	
1	010.000.3675.00	Agua Inyectable. Solución Inyectable Cada envase contiene: Agua Inyectable 500 ml	Envase con 500 ml.	997,643
2	010.000.3666.01	Almidón. Solución Inyectable al 6 % Cada 100 ml contienen: Poli (o-2 hidroxietil)-almidón (130000 daltons) o hidroxietil almidón (130/0.4) 6 g	Envase con 500 ml.	19,312
3	010.000.3608.00	Cloruro de sodio. Solución Inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua Inyectable 100 ml	Envase con 250 ml.	610,372
4	010.000.3610.00	Cloruro de sodio. Solución Inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua Inyectable 100 ml	Envase con 1 000 ml.	893,232
5	010.000.3627.00	Cloruro de sodio. Solución Inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua Inyectable 100 ml	Envase con 100 ml.	1,912,086
6	010.000.3609.00	Cloruro de sodio. Solución Inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua Inyectable 100 ml.	Envase con 500 ml.	481,165
7	010.000.3633.00	Cloruro de sodio. Solución Inyectable. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 900 mg Agua Inyectable 100 ml.	Envase	201,063
8	010.000.3634.00	Cloruro de sodio. Solución Inyectable. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 900 mg Agua Inyectable 100 ml.	Envase	835,994
9	010.000.3612.00	Cloruro de sodio y glucosa. Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa	Envase con 500 ml.	159,899
10	010.000.3613.00	Cloruro de sodio y glucosa. Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa.	Envase con 1 000 ml.	316,569
11	010.000.3664.00	Poligelina. Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Polimerizado de Gelatina succinilada degradada 4.0 g	Envase con 500 ml	6,164
12	010.000.3601.00	Glucosa. Solución Inyectable al 5 % Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa	Envase con 250 ml.	203,890
13	010.000.3603.00	Glucosa. Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa	Envase con 1 000 ml.	277,809
14	010.000.3625.00	Glucosa. Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa.	Envase con 100 ml.	218,004
15	010.000.3630.00	Glucosa. Solución Inyectable al 5 % Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa.	Envase con 500 ml.	158,188
16	010.000.3631.00	Glucosa. Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase	31,225
17	010.000.3632.00	Glucosa. Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa	Envase	57,702



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

18	010.000.3607.00	Glucosa, Solución Inyectable al 50 %. Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 50 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa	Envase con 50 mL	114,318
19	010.000.3604.00	Glucosa, Solución Inyectable al 10% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa	Envase con 500 mL	147,832
20	010.000.3605.00	Glucosa, Solución Inyectable al 10% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa	Envase con 1 000 mL	44,088
21	010.000.2734.00	Nutrición parenteral. Emulsión Inyectable Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de emulsión de lípidos al 20%. Aceite purificado de soya y/o de Oliva 20.00 g. En el compartimiento de aminoácidos al 8.5% con electrolitos: L-alanina 1.760 g, L-arginina 0.978 g, Glicina 0.875 a 0.875 g, L-histidina 0.408 g, L-isoleucina 0.510 g, L-leucina 0.620 a 0.621 g, Clorhidrato de L-lisina equivalente a 0.492 a 0.493 g, de L-lisina L-metionina 0.340 g, L-fenilalanina 0.475 a 0.476 g, L-prolina 0.578 g, L-serina 0.425 g, L-treonina 0.357 a 0.358 g, L-triptofano 0.152 a 0.153 g, L-tirosina 0.034 a 0.035 g, L-valina 0.492 a 0.493 g, Acetato de sodio trihidratado 0.594 a 0.612 g, Fosfato dipotásico 0.522 g, Glicerofosfato de sodio pentahidratado 0.535 g y Cloruro de Potasio 0.448 g, Cloruro de sodio 0.154 g, Cloruro de magnesio hexahidratado 0.102 a 0.112 g. El compartimiento de glucosa al 30% y cloruro de calcio: Glucosa monohidratada equivalente a 30.00 g de glucosa anhidra Cloruro de calcio dihidratado 0.065 a 0.075 g. Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimientos (400 ml para lípidos 800 ml para aminoácidos con electrolitos 800 ml para glucosa con calcio).	Envase	12,631
22	010.000.3615.00	Solución Hartmann, Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g	Envase con 500 mL	319,596
23	010.000.3616.00	Solución Hartmann, Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g	Envase con 1000 mL	656,726
24	010.000.3614.00	Solución Hartmann, Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g	Envase con 250 mL	59,976
25	010.000.2352.00	Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa. Solución para Diálisis Peritoneal al 2.5%. Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g Cloruro de sodio 538 mg Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg Lactato de sodio 448 mg Agua Inyectable c.b.p 100 ml pH 5.0-5.6 Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 398	Envase	114,173

00000167



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. LA-68-017-909007975-N-1-2023

26	010,000.2354.00	Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa. Solución para Diálisis Peritoneal al 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g Cloruro de sodio 538 mg Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg Lactato de sodio 448 mg Agua Inyectable c.b.p 100 ml pH 5.0-5.6 Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 486	Envase	31,828
27	010,000.2356.00	Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa. Solución para Diálisis Peritoneal al 1.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 1.5 g Cloruro de sodio 538 mg Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg Lactato de sodio 448 mg Agua Inyectable c.b.p. 100 ml pH 5.0-5.6 Miliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 347	Envase	183,094

00000168



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023.

2 (FICHAS TÉCNICAS PARTIDA 2531, REQ. 067/2023 Y 068/2023)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

ANEXO 1.10 INSUMOS DE NUTRICIÓN PARENTERAL

FICHAS TÉCNICAS				
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			DMT174-2022	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS			FOLIO: NE-032-2022	
INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS			PARTIDA PRESUPUESTAL: 2531	
No.	SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	010.000.5388.00	Nutrición parenteral. Emulsión inyectable. Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de Emulsión de glucosa al 11%: Glucosa monohidratada equivalente a 11.00 g de glucosa anhidra. En el compartimiento de aminoácidos al 11% con electrolitos: L-alanina 1.600 g L-Arginina 1.130 g L-Acido aspártico 0.340 g L-Acido glutámico 0.560 g L-Glicina (ácido aminopropiónico) 0.790 g L-Histidina 0.680 g L-Isoleucina 0.560 g L-Leucina 0.790 g Clorhidrato de L-lisina equivalente a 0.900 g de L-lisina L-Metionina 0.560 g L-Fenilalanina 0.790 g L-Prolina 0.680 g L-Serina 0.450 g L-Treonina 0.560 g L-Triptofano 0.190 g L-Tirosina 0.023 g L-Valina 0.730 g Cloruro de calcio dihidratado equivalente a 0.074 g de cloruro de calcio Glicerofosfato de sodio 0.504 g Sulfato de magnesio Heptahidratado equivalente a 0.160 g de sulfato de magnesio Cloruro de potasio 0.597 g Acetato de sodio trihidratado equivalente a 0.490 g de acetato de sodio. En el compartimiento de Emulsión de lípidos al 20% Aceite de soya purificado 20.0 g.	Envase con bolsa de plástico de 1440 ml con tres compartimientos (Glucosa 11% 885 ml. Aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml).	9,528
2	010.000.5388.00	Nutrición parenteral. Emulsión inyectable. Cada 100 ml contienen: En el compartimiento de Emulsión de glucosa al 11%: Glucosa monohidratada equivalente a 11.00 g de glucosa anhidra. En el compartimiento de aminoácidos al 11% con electrolitos: L-alanina 1.600 g L-Arginina 1.130 g L-Acido aspártico 0.340 g L-Acido glutámico 0.560 g L-Glicina (ácido aminopropiónico) 0.790 g L-Histidina 0.680 g L-Isoleucina 0.560 g L-Leucina 0.790 g Clorhidrato de L-lisina equivalente a 0.900 g de L-lisina L-Metionina 0.560 g L-Fenilalanina 0.790 g L-Prolina 0.680 g L-Serina 0.450 g L-Treonina 0.560 g L-Triptofano 0.190 g L-Tirosina 0.023 g L-Valina 0.730 g Cloruro de calcio dihidratado equivalente a 0.074 g de cloruro de calcio Glicerofosfato de sodio 0.504 g Sulfato de magnesio Heptahidratado equivalente a 0.160 g de sulfato de magnesio Cloruro de potasio 0.597 g Acetato de sodio trihidratado equivalente a 0.490 g de acetato de sodio. En el compartimiento de Emulsión de lípidos al 20% Aceite de soya purificado 20.0 g.	Envase con bolsa de plástico de 2400 ml con tres compartimientos. (Glucosa 11% 1475 ml. Aminoácidos al 11% con electrolitos 500 ml y lípidos al 20% 425 ml).	12,397
3	010.000.2742.00	Alanina y levoglutamina. Solución inyectable. Cada 100 ml contienen: N-(2)-L-alanil-L-glutamina 20 g equivalente a 8.20 g de L-alanina y 13.46 g de L-glutamina.	Envase con 50 ml.	14,6

00000172

15/10/2022
F



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SACI):

No. consecutivo	CÓDIGO COMPROBANTE DE PAGO, CANCELACIÓN O SEGURO	CANTIDAD (cantidad)	INFORMACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE			INFORMACIÓN DE LA EMPRESA		CANTIDAD SOLICITADA
			CLAVE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS, MATERIALES O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PAISAJE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, MATERIALES O SERVICIOS SOLICITADOS	
1	20230707	0100000000	0100000000	Medicamento: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Descripción: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Presentación: Frasco de vidrio con tapa de plástico. Contenido: 100 UI. Marca: Acto 100. Fecha de caducidad: 24 meses. Precio unitario: \$1.00. Precio total: \$1.00. Clave SACI: 0100000000.	Frascos de 100 UI	ENI	Medicamento: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Descripción: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Presentación: Frasco de vidrio con tapa de plástico. Contenido: 100 UI. Marca: Acto 100. Fecha de caducidad: 24 meses. Precio unitario: \$1.00. Precio total: \$1.00. Clave SACI: 0100000000.	100
2	20230707	0100000000	0100000000	Medicamento: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Descripción: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Presentación: Frasco de vidrio con tapa de plástico. Contenido: 100 UI. Marca: Acto 100. Fecha de caducidad: 24 meses. Precio unitario: \$1.00. Precio total: \$1.00. Clave SACI: 0100000000.	Frascos de 100 UI	ENI	Medicamento: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Descripción: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Presentación: Frasco de vidrio con tapa de plástico. Contenido: 100 UI. Marca: Acto 100. Fecha de caducidad: 24 meses. Precio unitario: \$1.00. Precio total: \$1.00. Clave SACI: 0100000000.	100
3	20230707	0100000000	0100000000	Medicamento: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Descripción: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Presentación: Frasco de vidrio con tapa de plástico. Contenido: 100 UI. Marca: Acto 100. Fecha de caducidad: 24 meses. Precio unitario: \$1.00. Precio total: \$1.00. Clave SACI: 0100000000.	Frascos de 100 UI	ENI	Medicamento: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Descripción: Insulina humana soluble 100 UI/ml. Presentación: Frasco de vidrio con tapa de plástico. Contenido: 100 UI. Marca: Acto 100. Fecha de caducidad: 24 meses. Precio unitario: \$1.00. Precio total: \$1.00. Clave SACI: 0100000000.	100

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sin excepción, todos los medicamentos deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Sigilografía de medicamentos y de marcas registradas, NOM-002-SSA1-2014, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de medicamentos biológicos.

El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-220-SSA1-2021, Inspección y Operación de la Farmacovigilancia y su modificación publicada en el DOF 30-09-2021.

00000173



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-68-017-909007975-N-1-2023

No. Licitación	Código Clave de Identificación de la Licitación	Código de Clasificación	INFORMACIÓN GENERAL			INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA
			CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS O ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE DE LA DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS O ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	
ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN; NO APLICA.									
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: Para todos los medicamentos ofertados, el licitante deberá presentar copias simples (por anverso y reverso) de los registros sanitarios vigentes y la solicitud de primer registro emitida por la COFEPRIS, donde se señale que dicho medicamento no requiere registro sanitario, de acuerdo con la Ley General de Salud artículos 176 y 176 Bis.									
El licitante deberá presentar, en original, carta de apoyo del fabricante por cada una de las claves solicitadas, mencionando la descripción completa del producto, clave SPICH y cantidad.									
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: Los bienes entregados deberán entregarse directamente en cada Unidad Hospitalaria de acuerdo a las solicitudes emitidas por el Área Central durante la vigencia del contrato. Se entregará el total de los bienes solicitados para cada Unidad Hospitalaria en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la generación del pedido por parte del Área Central.									
PENAS CONVENCIONALES: Supuesto de aplicación por cada día natural de retraso en la entrega de los bienes se aplicará el 1 % sobre el costo de los bienes no entregados.									
VISITAS: NO APLICA.									
MUESTRAS: NO APLICA.									
PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: En caso de resultar adjudicado, el licitante debe entregar, a la firma del contrato, carta bajo protesta de decir verdad de que, en caso de presentar problemas de calidad, proporcionará las muestras correspondientes para ser analizadas por un laboratorio autorizado con cargo a dicho licitante.									
PERIODO DE GARANTÍA: La fecha de caducidad de todos los medicamentos deberá tener al menos 12 meses de vida útil al momento de la entrega y sin excepción presentará carta de carga en cada entrega del producto.									
Elaborado por: QFB Norma Patricia Rodríguez Quintana Jefe de Documentación Farmacológica			Revisado por: Mtro. Felipe de Jesús Rodríguez Cruz Subdirector de Medicamentos			Autorizado por: QFB Roberto Alejandro Schreyer Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos			

00000174



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2023
Francisco
VIA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023.

3 (SAICA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-202		2023
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO		

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

RFC

HMEC020304BP8

DIRECCIÓN

PUENTE DE PIEDRA No. 65, COL. TORIELLO
GUERRA, DELEG. TLALPAN, D.F. C.P. 14050

TELÉFONO

REPRESENTANTE LEGAL

EMANUEL SANCHEZ DE LA TORRE,
MARIANA MONSERRAT VILLEDA RODRIGUEZ
Y/O DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

MONTO MÁXIMO \$250,000,000.00

L.A.B.D.

REQUISICIÓN No.

065/2023, 066/2023, 067/2023 Y 068/2023

ÁREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL

LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA
LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
UBICADO EN: AV. JARDÍN,
NÚMERO 356, COLONIA DEL
GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CIUDAD DE MÉXICO

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARÍA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
1	060.345.0001, Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	1	\$198.00	\$198.00
2	060.345.0098, EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150ML	Equipo	1	\$58.09	\$58.09
3	060.345.2186, EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	EQUIPO	1	\$190.91	\$190.91
4	060.345.2210, Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con capacidad de 100 ml, mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	1	\$198.00	\$198.00

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-EPN-E01-004

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	060.345.2228, Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados, para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	1	\$198.00	\$198.00
6	060.345.3085, Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la cirugía, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiaérfico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector.	Pieza	1	\$198.00	\$198.00
7	060.532.0095, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	Equipo	1	\$35.00	\$35.00
8	060.532.0096, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	Equipo	1	\$28.00	\$28.00
9	060.532.0097, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIHEMÓFILTICO DE 180 MICRAS	Equipo	1	\$28.00	\$28.00
10	060.004.2000, VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTETOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML	PIEZA	1	\$54.75	\$54.75
11	060.040.0014, Aguja intraósea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 14 G.	PIEZA	1	\$3,128.66	\$3,128.66
12	060.040.0018, Aguja intraósea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 18 G.	PIEZA	1	\$3,128.66	\$3,128.66
13	060.040.1152, KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATETERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR	KIT	1	\$263.06	\$263.06
14	060.040.S407, AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA NEONATAL POR GOTEO, LONGITUD 22 MM 22 GA. Y ALETA LATERAL FÁCIL PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL.	PIEZA	1	\$119.77	\$119.77
15	060.040.SS20, Aguja intraósea. Incluye: Estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos. Calibre 16 G.	Pieza	1	\$3,128.66	\$3,128.66
16	060.066.0001, EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCÓHOL ISOPROPILICO AL 70%.	KIT	1	\$92.00	\$92.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
17	060.066.0002, EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PEDIATRICO, EL CUAL TIENE UN TORNQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBRE BOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML. DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	KIT	1	\$77.33	\$77.33
18	060.066.0003, SOLUCION ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO Y MEDICO, DE ACCION ANTISEPTICA INMEDIATA, ENVASADO EN UN SISTEMA DISPENSADOR, BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML).	ENVASE CON 36 ONZAS	1	\$557.97	\$557.97
19	060.066.0578, Cateter periferico de seguridad activa, para la infusion de soluciones intravenosas, de poliuretano formula vialon biocompatible, hemocompatible y radiopaco, con o sin aletas para fijacion, con aguja retractil y dispositivo de seguridad que ayuda a reducir el riesgo de punciones accidentales, encapsulando por completo el estilete, con tapon protector, calibre 14 GA x 1.75 In (2.1 mm x 45 mm).	PIEZA	1	\$49.66	\$49.66
20	060.066.1011, Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etílico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere enjuague, cepillado ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore.	Envase con 500 ml.	1	\$998.37	\$998.37
21	060.066.1052, Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% con tinta naranja. Esteril y desechable.	Envase con 3 ml.	1	\$53.14	\$53.14
22	060.066.1446, Kit para instalación de catéter central y pico pediátrico, desechable y estéril, que contiene antiséptico de 3ml sin tinte. De gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador que contiene capsula de borodilicato, apósito transparente de 5 x 5.7 cm, apósito de nylon bañado en plata de 4.0mm sujetador para catéter, tres pares de guantes para cirujano talla 7, cuatro jeringas de solución salina 0.9% de 10ml, una jeringa con heparina 10u/3 ml, una aguja hipodérmica de 22g x 32mm, una aguja desechable 20g x 32mm, una jeringa de plástico de 3ml sin aguja, una jeringa de 1ml sin aguja, hoja de bisturí #11, una charola, 5 esponjas de gasa de 7.5 x 5 cm, 3 esponjas de gasa de 5x5 cm, un torniquete, dos batas desechables antiestática repelente a líquidos con puños de algodón elásticos, un campo desechable de 1,15 x 1m. un campo desechable de 1,15 x 1m con handidura de 13.5 x 10cm con adhesivo, campo de 40 x 40 cm, dos toallas para secado de manos, un cubrebocas de 3 pliegos, un campo de 80 x 80 cm para envoltura.	Kit	1	\$709.10	\$709.10
23	060.066.1447, Kit para curación de catéter central pediátrico, desechable y estéril, que contiene antiséptico de 1ml de gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador que contiene capsula de borodilicato, apósito transparente de 5 x 5.7 cm, un par de guantes de látex para exploración, 2 esponjas de gasa de 5 x 5 cm, un cubrebocas de 3 pliegos, dos toallas alcoholadas, dos aplicadores de plástico con algodón, un campo desechable de 60 x 60 cm, un campo desechable de 15 x 15 cm con handidura de 5 x 5 cm, apósito de nylon bañado en plata de 4.0 mm.	Kit	1	\$357.24	\$357.24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAR-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
24	060.088.0017, APÓSITO CUADRADO, SUAJADO CON BORDES REFORZADOS, VENTANA TRANSPARENTE, MARCO DE APLICACIÓN, 2 CINTAS ESTÉRILES DE TELA NO TEJIDA, ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX, MEDIDAS DE 7 CM X 8.5 CON HENDIDURA QUE SE ADAPTA AL CATÉTER.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$1,821.67	\$1,821.67
25	060.088.0025, APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$500.00	\$500.00
26	060.088.0504, APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA	1	\$22.41	\$22.41
27	060.088.0934, Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2% con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: 7 x 8.5 cm. Almohadilla: 2 x 2 cm.	Caja con 25 piezas.	1	\$6,881.54	\$6,881.54
28	060.088.4000, apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- políester absorbente suave/almohadilla de rayon, círculo de 1", orificio central de 4 mm	PIEZA	1	\$1,316.74	\$1,316.74
29	060.088.4010, Apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- políester absorbente suave/almohadilla de rayón, círculo de 1", orificio central de 4 mm	Caja 10 piezas	1	\$1,357.14	\$1,357.14
30	060.088.5050, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, dióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impide la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 8.5 x 11.5cm	Caja 50 piezas	1	\$1,955.14	\$1,955.14



Gobierno de la
Ciudad de México



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
31	060.088.6100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 6.5 x 7cm	Caja 100 piezas	1	\$2,593.02	\$2,593.02
32	060.088.7000, apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliéster absorbente suave/almohadilla de rayon, círculo de 1", orificio central de 7 mm	PIEZA	1	\$1,316.74	\$1,316.74
33	060.088.7010, Apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliéster absorbente suave/almohadilla de rayón, círculo de 1", orificio central de 7 mm	Caja 10 piezas	1	\$1,357.14	\$1,357.14
34	060.088.8100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 5 x 5.7cm	Caja 100 piezas	1	\$1,698.57	\$1,698.57



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO/DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
35	060.088.9100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de polietileno semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, dióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impide la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalérgico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalérgico, libre de látex y sensible a la presión 3.8 x 4.6 cm	Caja 100 piezas	1	\$1,727.62	\$1,727.62
36	060.166.0030, Catéter para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicona, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y Desechable. Neonatal. Cal. 3.0 Fr.	PIEZA	1	\$3,334.64	\$3,334.64
37	060.165.2300, Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosensible, con introductor palable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bloconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hipoalérgico, con velcro integrado, con marcado centimétrico y doble marcaje cada 6 cm, punta negra para verificar extracción segura	PIEZA	1	\$5,822.73	\$5,822.73
38	060.166.0023, SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATETER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALÉRGICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL	PIEZA	1	\$193.63	\$193.63
39	060.166.0152, SET DE EXTENSIÓN DE CATETER TIPO Y CON DOS VÁLVULAS DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK. VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 15.2 CM.	PIEZA	1	\$292.86	\$292.86
40	060.166.0302, SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, RECUBIERTA DE POLIETILENO, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.6 ML, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN Y PINZA.	PIEZA	1	\$180.00	\$180.00

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO-UNITARIO	PRECIO TOTAL
41	060.166.0341, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	\$5,269.40	\$5,269.40
42	060.166.0352, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	\$4,656.00	\$4,656.00
43	060.166.0353, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	\$6,104.32	\$6,104.32



Gobierno de la
Ciudad de México



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No. DE CONTRATO:

SSGDMX-DGAF-LPN-E04-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
44	060.166.0363, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 6FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	\$6,199.88	\$6,199.88
45	060.166.0402, SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, ESTANDAR, DE PVC, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK.	PIEZA	1	\$180.00	\$180.00
46	060.166.0465, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR, 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 257, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.6MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 46MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD, VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA (210 ? 247 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA	1	\$5,645.79	\$5,645.79

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001.

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
47	060.166.0551, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18G,18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (149 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 ? 234 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	1	\$5,317.56	\$5,317.56
48	060.166.0555, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.66 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 5FR, 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1185 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1076 KPA (156 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 2186 KPA (317 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 2165 A 2289 KPA (314 ? 332 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA	1	\$4,442.09	\$4,442.09
49	060.166.0826, catéter de tecnología premistar antimicrobiano Impregnado con rifampicina y miconazol, de inserción periférica de poliuretano (radiopaco) de 1 fr, 20 cm de long. con introductor de 19 mm de long., 24 g, para nutrición parenteral y administración de fármacos en recién nacidos prematuros de bajo peso.	PIEZA	1	\$6,722.57	\$6,722.57



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HITEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	060.166.0653, SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, COLOR AMBAR, DE PVC, RESISTENTE A LA LUZ, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.6ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK.	PIEZA	1	\$180.00	\$180.00
61	060.166.0655, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (17G, 19G, 19G), VOLUMEN DE CEBADO 0.78/0.47/0.47ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 257, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJAR PARA CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.6MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 ? 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	1	\$6,213.21	\$6,213.21
52	060.166.1264, Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto, Vía 1 y 2: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.60 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con bionector en cada vía y clamps de seguridad	PIEZA	1	\$526.56	\$526.56
53	060.166.1364, Prolongador de Catéter de poliuretano 3 vías, extra flexible, transparente y de bajo volumen muerto vía 1, 2 y 3: diam. Int. 1.6mm, diam. Ext. 2.50mm long. 10 cm, vol. Muerto 0.30 ml, flujo 170 con bloconector en cada vía y clamps de seguridad	PIEZA	1	\$591.51	\$591.51
54	060.166.2020, Catéter para monitorización de arteria radial de pe, long. 8 cm, 20 ga, guía recta 20 cm, aguja 20 ga, long. 3.8 cm.	PIEZA	1	\$1,414.27	\$1,414.27
55	060.166.2390, Conector estéril desechable de auto sellado polivalente, longitud 23.90 mm, para perfusión de medicamentos, toma de muestra e inyección de fluidos sin necesidad de aguja para evitar pinchazos, con una conexión luer-lock y otra de resorte anticontaminación que cancela espacios sin uso, diámetro interno 16 Ga de acero inoxidable grado médico, volumen muerto 0.02 ml, flujo 170 ml/min.	PIEZA	1	\$1,025.71	\$1,025.71
56	060.166.4220, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluorotieno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G, Longitud: 45 - 52 mm.	Pieza.	1	\$45.08	\$45.08



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
57	060.166.4238, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 18 G. Longitud: 28 - 34 mm.	Pieza.	1	\$36.12	\$36.12
58	060.166.4253, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G. Longitud: 28 - 34 mm.	Pieza.	1	\$36.12	\$36.12
59	060.166.4279, CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM.	PIEZA	1	\$36.12	\$36.12
60	060.166.4287, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 24 G. Longitud: 17 - 24 mm.	Pieza.	1	\$36.12	\$36.12
61	060.167.0662, Catéter venoso central 3 lumen, 7 Fr. 20 cm, 18/18 GA.	pieza	1	\$736.00	\$736.00
62	060.167.1204, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 4 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	\$3,253.10	\$3,253.10
63	060.167.1206, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	\$2,888.31	\$2,888.31
64	060.167.1281, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 10 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	\$3,253.10	\$3,253.10
65	060.167.1306, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	\$3,284.38	\$3,284.38
66	060.167.1312, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	\$3,284.38	\$3,284.38



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

NO. DE CONTRATO:

SSGDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
67	060.167.1315, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 16 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	\$2,888.31	\$2,888.31
68	060.167.1412, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	\$2,888.31	\$2,888.31
69	060.167.1415, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 16 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	\$2,888.31	\$2,888.31
70	060.167.2082, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 8 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía en J de Nitinol.	PIEZA	1	\$3,270.99	\$3,270.99
71	060.167.6003, Catéter multicath seldinger pediátrico doble vía 3 Fr intravenoso de poliuretano termo sensible y radio paco, con alas suaves de fijación y 2 extensiones marcadas como proximal y distal para perfusiones aguja o catéter corto para realizar la punción, aguja de punción diámetro externo .0,8 mm G-22, catéter corto G22, guía metálica recta, dilatador, tapón con membrana, jeringa de 5 ml, bisturí, la longitud del catéter 10 cm, diámetro externo 1.0 mm, vías distal 22 G, proximal 22 G, guía recta de nitinol longitud 50 cm, diámetro 0.30 mm con un dilatador	PIEZA	1	\$5,006.31	\$5,006.31
72	060.167.6663, CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G Ó 19 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM. AGUJA CALIBRE 18G O 18G, DE 6.35-7.20CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	Pieza	1	\$697.10	\$697.10
73	060.167.8142, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 20 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	PIEZA	1	\$3,284.38	\$3,284.38
74	060.167.8782, CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO) CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 5 fr	Pieza	1	\$4,658.30	\$4,658.30



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
75	060.168.0089, CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 14G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$750.00	\$750.00
76	060.168.0091, CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$703.80	\$703.80
77	060.168.0092, CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$703.80	\$703.80
78	060.168.0093, CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$703.80	\$703.80
79	060.168.0094, CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 24G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$703.80	\$703.80
80	060.168.0515, CÁTETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1	\$114.64	\$114.64
81	060.203.0002, Dispositivo de fijación para tubos de alimentación FTAD (sondas nasointestinal de 5 a 18 Fr) de barrera Flexwear con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina con dorso de color beige, pinza de seguridad de péndulo que gira 360 grados que no enrosca u obstruye el tubo de drenaje, giratoria para pasaje nasal derecho o izquierdo, estéril. Libre de látex.	Pieza	1	\$297.14	\$297.14
82	060.203.0004, Dispositivo de fijación para tubos, sondas, drenaje y catéteres horizontales paralelos a la piel (DTAD) de 5 a 40 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso Elastaflex y marco adhesivo microporoso, mecanismo de tira dentada que asegura y sujeta la cinta que envuelve el drenaje, tubos, sondas y cateteres horizontales. Evita el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales, estéril.	Pieza	1	\$130.21	\$130.21
83	060.203.0311, Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alérgico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para sondas foley de 12 a 30 FR	PIEZA	1	\$312.86	\$312.86
84	060.203.0313, Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alérgico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para catéteres arrow picc & CVC (UNIVERSAL)	PIEZA	1	\$64.54	\$64.54
85	060.203.0315, Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alérgico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para extensiones y tubos de 1.5 a 4.5 mm de diámetro	PIEZA	1	\$43.03	\$43.03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
86	060.527.0057, INTRODUTOR PERCUTANEO : 03020101 INTRODUTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR (4 A 9 F) SIN MANGA CARACTERISTICAS COMUNES PARA LOS LOTES 1 A 6 : - VAINA DE 10 CM. DE LONG. APROX. - DILATADOR DE VASOS DE 17 CM DE LONGITUD. - VÁLVULA HEMOSTATICA Y ANTIREFLUJO. - GUÍA CON EXTREMO FLEXIBLE 0,35" - AGUJA - LLAVE DE TRES PASOS Y CANAL DE LAVADO. - ENVASADO INDIVIDUAL ESTÉRIL CON FECHA DE CADUCIDAD Intravenosa	Pieza	1	\$2,371.43	\$2,371.43
87	060.532.0098, Bayoneta unidireccional para la extracción de medicamentos y soluciones de frascos, bolsas o viales manteniendo circuito cerrado y disminuyendo la exposición a fluidos. Tiene conector libre de agujas, totalmente transparente, con sello de silicona que permite la inyección de soluciones manteniendo una presión neutra, válvula antireflujo. Conexión luer lock, septum de silicona, bayoneta con punta roma, fibres de dehp, pvc y látex. Vida media de 96 horas, volumen de purgado 0.95ml, longitud: 14cm, flujo: 280ml/min.	Pieza	1	\$161.19	\$161.19
88	060.543.0456, Adhesivo para piel, a base de cianoacrilato de n-butilo, cada ampollita contiene 0.15 ml, cada 0.15 ml contiene Cianoacrilato de n-butilo 99.8% D&C violeta #2 0.008%	Caja con 10 ampollitas	1	\$10,100.00	\$10,100.00
89	060.550.6413, Jeringa de polipropileno cristalino, pre-llenada con solución estéril sin conservantes de Heparina de sodio con propiedades anticoagulantes. Jeringa con diámetro constante de 10 mL para control de presión, stopper de tres anillos que evita el reflujo y Tip Cap LuerLock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. 3ml TSH 10 u/mL	Envase con 30 piezas	1	\$771.86	\$771.86
90	060.550.6424, Jeringa de polipropileno cristalino, pre-llenada con solución estéril sin conservantes de Heparina de sodio con propiedades anticoagulantes. Jeringa con diámetro constante de 10 mL para control de presión, stopper de tres anillos que evita el reflujo y Tip Cap LuerLock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. 5ml TSH 100 u/mL	Envase con 30 piezas	1	\$771.86	\$771.86
91	060.550.6560, Jeringa de polipropileno cristalino, prellenada con solución isotónica de cloruro de sodio (NaCl 0.9%) sin conservantes, con diámetro constante de 10 ml para control de presión, stopper con tres anillos que evita el reflujo y Tip CaP Luer Lock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. Barril de la jeringa de 10 ml en tamaños de acuerdo a los mililitros. presentación 6 ml de solución	Envase con 30 piezas	1	\$771.86	\$771.86
92	060.550.6563, Jeringa de polipropileno cristalino, prellenada con solución isotónica de cloruro de sodio (NaCl 0.9%) sin conservantes, con diámetro constante de 10 ml para control de presión, stopper con tres anillos que evita el reflujo y Tip CaP Luer Lock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. Barril de la jeringa de 10 ml en tamaños de acuerdo a los mililitros. presentación 3 ml de solución	Envase con 30 piezas	1	\$771.86	\$771.86
93	060.740.0028, Protector cutáneo no irritante, compuesto por: Terpolímero de acrílico, polifenilmetilsiloxano, Hexametildisiloxano e Isooctano, libre de alcohol, de rápido secado y no citotóxico que forma una película protectora, transparente sobre la piel del paciente, resistente al agua y de larga duración presentación: frasco atomizador con 28 ml.	Caja con 12 frascos	1	\$4,938.21	\$4,938.21



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 03-May-2023

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
94	060.820.0211, SET DE EXTENSIÓN DE CATETER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK. VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM.	PIEZA	1	\$237.72	\$237.72
95	060.859.2701, Dispositivo protector de puerto de un solo uso, estéril, contiene alcohol isopropílico al 70%	caja con 270 piezas	1	\$2,752.12	\$2,752.12
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
96	3675, AGUA INYECTABLE 500 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	\$27.59	\$27.59
97	3666.01, Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable	Envase con 500 ml.	1	\$275.00	\$275.00
98	3608, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	1	\$15.41	\$15.41
99	3810, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	1	\$19.45	\$19.45
100	3627, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	1	\$14.59	\$14.59
101	3609, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	\$16.93	\$16.93
102	3633.00, Cloruro de sodio al 0.9%. NaCl 900 mg/ 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	1	\$34.70	\$34.70
103	3634.00, Cloruro de sodio al 0.9%. NaCl 900 mg/ 100 ml. Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.	1	\$39.93	\$39.93
104	3612, CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g / 100 ml y 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	\$15.20	\$15.20
105	3613, CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA Cloruro de sodio 0.9 g / 100 ml. glucosa anhidra 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	1	\$18.11	\$18.11
106	3664, GELATINA Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	\$249.09	\$249.09
107	3601, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	1	\$13.81	\$13.81
108	3603, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	1	\$18.11	\$18.11
109	3625, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	1	\$13.95	\$13.95
110	3630, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	\$15.20	\$15.20
111	3631, Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial	1	\$36.15	\$36.15
112	3632, Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	1	\$34.70	\$34.70
113	3607, GLUCOSA 50 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 50 ml	1	\$33.44	\$33.44
114	3604, GLUCOSA Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	\$15.41	\$15.41
115	3605, GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G. Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	ENV1000ML.	1	\$18.80	\$18.80



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No. DE CONTRATO:

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

SSCDMX-DGAF-LPN-E04-001

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
116	2734, NUTRICIÓN PARENTERAL Intravenosa Emulsión de lípidos al 20%, Aminoácidos al 7% con electrolitos, Glucosa al 30% y cloruro de calcio Emulsión Inyectable	Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimentos (400ml para lípidos, 800ml para a.a. con electrolitos, 800ml para glucosa con calcio	1	\$1,326.77	\$1,326.77
117	3615, SOLUCIÓN HARTMANN Na 1500 mg, K 78.5 mg, Ca 27.26 mg, Cl 1940 mg, lactato 1230 mg, agua 500 ml Solución Inyectable	Envase con 500 ml	1	\$15.54	\$15.54
118	3616, SOLUCIÓN HARTMANN Na 3000 mg, K 157 mg, Ca 54.5 mg, Cl 3680 mg, lactato 2460 mg, agua 1000 ml Solución Inyectable	Envase con 1000 ml	1	\$22.06	\$22.06
119	3614, SOLUCIÓN HARTMANN Na 750 mg, K 39.25 mg, Ca 13.62 mg, Cl 970 mg, lactato 615 mg, agua 250 ml Solución Inyectable	Envase con 250 ml	1	\$14.82	\$14.82
120	2352, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 2.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml c/ sistema Integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje c/conector tipo luer lock y tapon antiséptico	1	\$100.17	\$100.17
121	2354, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema Integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector luer lock y tapon antiséptico	1	\$100.17	\$100.17
122	2356, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. Intraperitoneal Glucosa monohidratada 1.6 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema Integrado de tubería en	1	\$100.17	\$100.17
123	5388, Nutrición parenteral, glucosa anhidra 11 g, aminoácidos al 11% con electrolitos, aceite de soya purificado 20 g. Emulsión Inyectable. Envase con bolsa de plástico de 1440 ml con tres compartimentos (Glucosa 11% 865 ml, aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml).		1	\$1,391.75	\$1,391.75
124	5389, NUTRICIÓN PARENTERAL. Glucosa 11%, aminoácidos al 11% con electrolitos y lípidos al 20%. Emulsión Inyectable	Bolsa de plástico de 2400 ml con tres compartimentos (Glucosa 1475 ml, aminoácidos 500 ml y lípidos 425 ml).	1	\$1,784.45	\$1,784.45
125	2742.00, Alanina y Lavoglutamina 20 g. Solución Inyectable.	Envase con 50 ml.	1	\$816.92	\$816.92



Gobierno de la
Ciudad de México



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

(DOSIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$177,955.79
I.V.A.	\$27,417.18
TOTAL	\$205,372.97

ELABORÓ

C. ANTONIO CRUZ BENIGNO

J U D DE CONTRATOS

REVISÓ

LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ

SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA DEL PROVEEDOR

NOMBRE:

118

✓



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-202		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
RFC	HME020304BP8
DIRECCIÓN	PUENTE DE PIEDRA No. 65, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPAN, D.F. C.P. 14050
TELÉFONO	

REPRESENTANTE LEGAL	EMANUEL SANCHEZ DE LA TORRE, MARIA NA MONSERRAT VILDEDA RODRIGUEZ Y/O DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
---------------------	---

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	MONTO MAXIMO \$250,000,000.00
LA.B.D.	

REQUISICION No.	065/2023, 066/2023, 067/2023 Y 068/2023
AREA REQUIRIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL	LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
------------------	---

EFFECTUAR ENTREGA EN	ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN: AV. JARDÍN, NÚMERO 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO
----------------------	---

HORARIO DE ENTREGA	DE 9:00 A 15:00 HRS.
--------------------	----------------------

FACTURAR A	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD
------------	---

1	060.345.0001, Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador. Pieza		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23	
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
2	060.345.0098, EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS DE PLASTICO GRADO MÉDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150ML Equipo		
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
3	060.345.2186, EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR EQUIPO		
3.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
4	060.345.2210, Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con capacidad de 100 ml, mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador. Pieza		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

ISSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA		
4.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
5	060.345.2228, Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados, para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador. Pieza		
5.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
6	060.345.3085, Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la cirugía, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiactínico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector. Pieza		
6.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
7	060.532.0095, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN Equipo		
7.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
8	060.532.0096, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN Equipo		
8.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
9	060.532.0097, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIHEMÓFILITICO DE 180 MICRAS Equipo		
9.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
10	060.004.2000, VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTETOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML PIEZA		
10.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
11	060.040.0014, Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 14 G. PIEZA		
11.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
12	060.040.0018, Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 18 G. PIEZA		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSGDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
12.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
13	060.040.1152, KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATETERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR KIT	
13.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
14	060.040.S407, AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA NEONATAL POR GOTEO, LONGITUD 22 MM 22 GA. Y ALETA LATERAL FÁCIL PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL. PIEZA	
14.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
15	060.040.SS20, Aguja intraósea. Incluye: Estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos. Calibre 16 G. Pieza	
15.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
16	060.066.0001, EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. KIT	
16.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
17	060.066.0002, EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PEDIATRICO, EL CUAL TIENE UN TORNQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBRE BOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML. DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% KIT	
17.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
18	060.066.0003, SOLUCION ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHG DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO, PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO Y MEDICO, DE ACCION ANTISEPTICA INMEDIATA, ENVASADO EN UN SISTEMA DISPENSADOR, BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML). ENVASE CON 36 ONZAS	
18.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
19	060.066.0578, Cateter periferico de seguridad activa, para la infusion de soluciones intravenosas, de poliuretano formula vialon biocompatible, hemocompatible y radiopaco, con o sin aletas para fijacion, con aguja retractil y dispositivo de seguridad que ayuda a reducir el riesgo de punciones accidentales, encapsulando por completo el estilete, con tapon protector, calibre 14 GA x 1.75 ln (2.1 mm x 45 mm). PIEZA	
19.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

20	060.066.1011, Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etílico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere enjuague, cepillado ni secado. Con dispersador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml.		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23	
20.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
21	060.066.1052, Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% con tinta naranja. Esteril y desechable. Envase con 3 ml.		
21.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
22	060.066.1446, Klt para instalación de catéter central y picc pediátrico, desechable y estéril, que contiene antiséptico de 3ml sin tinte. De gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador que contiene capsula de borocilicato, apósito transparente de 5 x 5.7 cm, apósito de nylon bañado en plata de 4.0mm sujetador para catéter, tres pares de guantes para cirujano talla 7, cuatro jeringas de solución salina 0.9% de 10ml, una jeringa con heparina 10u/3 ml, una aguja hipodérmica de 22g x 32mm, una aguja desechable 20g x 32mm, una jeringa de plástico de 3ml sin aguja, una jeringa de 1ml sin aguja, hoja de bisturí #11, una charola, 5 esponjas de gasa de 7.5 x 5 cm, 3 esponjas de gasa de 5x5 cm, un torniquete, dos batas desechables antiestática repelente a líquidos con puños de algodón elásticos, un campo desechable de 1,15 x 1m, un campo desechable de 1,15 x 1m con hendidura de 13.5 x 10cm con adhesivo, campo de 40 x 40 cm, dos toallas para secado de manos, un cubrebocas de 3 pliegos, un campo de 80 x 80 cm para envoltura. Klt		
22.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
23	060.066.1447, Klt para curación de catéter central pediátrico, desechable y estéril, que contiene antiséptico de 1ml de gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador que contiene capsula de borocilicato, apósito transparente de 5 x 5.7 cm, un par de guantes de látex para exploración, 2 esponjas de gasa de 5 x 5 cm, un cubrebocas de 3 pliegos, dos toallas alcoholadas, dos aplicadores de plástico con algodón, un campo desechable de 60 x 60 cm, un campo desechable de 15 x 15 cm con hendidura de 5 x 5 cm, apósito de nylon bañado en plata de 4.0 mm. Klt		
23.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
24	060.088.0017, APOSITO CUADRADO, SUAJADO CON BORDES REFORZADOS, VENTANA TRANSPARENTE, MARCO DE APLICACIÓN, 2 CINTAS ESTÉRILES DE TELA NO TEJIDA, ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX, MEDIDAS DE 7 CM X 8.5 CON HENDIDURA QUE SE ADAPTA AL CATÉTER. ENVASE CON 50 PIEZAS		
24.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
25	060.088.0025, APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
25.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
26	060.088.0504, APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL. PIEZA	
26.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
27	060.088.0934, Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2% con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: 7 x 8.5 cm. Almohadilla: 2 x 2 cm. Caja con 25 piezas.	
27.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
28	060.088.4000, aposito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliester absorbente suave/almohadilla de rayon, circulo de 1", orificio central de 4 mm PIEZA	
28.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
29	060.088.4010, Apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliester absorbente suave/almohadilla de rayón, círculo de 1", orificio central de 4 mm Caja 10	
29.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
30	060.088.5050, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 8.5 x 11.5cm Caja 50 piezas	
30.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
31	060.088.6100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 8.5 x 11.5cm Caja 50 piezas	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA		
31.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
32	060.088.7000, apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliéster absorbente suave/almohadilla de rayón, círculo de 1", orificio central de 7 mm PIEZA		
32.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
33	060.088.7010, Apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliéster absorbente suave/almohadilla de rayón, círculo de 1", orificio central de 7 mm Caja 10 piezas		
33.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
34	060.088.8100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impide la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 5 x 5.7cm Caja 100 piezas		
34.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
35	060.088.9100, Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impide la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 3.8 x 4.5 cm Caja 100 piezas		
35.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
36	060.165.0030, Catéter para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y Desechable. Neonatal. Cal. 3.0 Fr. PIEZA		

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23
36.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
37	060.165.2300, Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bioconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hipoalergénico, con velcro integrado, con marcado centimétrico y doble marcaje cada 5 cm. punta negra para verificar extracción segura PIEZA	
37.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
38	060.166.0023, SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATERER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTOHADERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL PIEZA	
38.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
39	060.166.0152, SET DE EXTENSIÓN DE CATETER TIPO Y CON DOS VÁLVULAS DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK. VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 15.2 CM. PIEZA	
39.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
40	060.166.0302, SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, RECUBIERTA DE POLIETILENO, LONGITUD MÍNIMA 200 CM. VOLUMEN DE PURGA 1.6 ML, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN Y PINZA. PIEZA	
40.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
41	060.166.0341, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUIA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES. PIEZA	
41.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

--2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

42	060.166.0352, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES. PIEZA
----	--

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
42.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

43	060.166.0353, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES. PIEZA
----	--

43.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
------	---	---

44	060.166.0363, CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES. INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 6FR, 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK™ POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES. PIEZA
----	--

44.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
------	---	---

45	060.166.0402, SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, ESTANDAR, DE PVC, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK. PIEZA
----	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23
45.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
46	060.166.0455, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA (210 ? 247 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP. PIEZA	
46.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
47	060.166.0551, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18G,18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (149 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 ? 234 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP. PIEZA	
47.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

48	060.166.0555, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.66 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 5FR, 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1185 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1076 KPA (156 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 2186 KPA (317 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 2165 A 2289 KPA (314 ? 332 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI). EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP. PIEZA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23	
48.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
49	060.166.0626, catéter de tecnología premixtar antimicrobiano impregnado con rifampicina y miconazol, de inserción periférica de poliuretano (radiopaco) de 1 fr, 20 cm de long., con introductor de 19 mm de long., 24 g, para nutrición parenteral y administración de fármacos en recién nacidos prematuros de bajo peso. PIEZA		
49.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
50	060.166.0653, SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, COLOR AMBAR, DE PVC, RESISTENTE A LA LUZ, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK. PIEZA		
50.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
51	060.166.0655, CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (17G, 19G, 19G), VOLUMEN DE CEBADO 0.76/0.47/0.47ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25?, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 ? 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI). EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP. PIEZA		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23
51.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
52	060.166.1264, Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto. Vía 1 y 2: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con bionector en cada vía y clamps de seguridad PIEZA	
52.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
53	060.166.1364, Prolongador de Catéter de poliuretano 3 vías, extra flexible, transparente y de bajo volumen muerto vía 1, 2 y 3: diam. Int. 1.5mm, diam. Ext. 2.50mm long. 10 cm, vol. Muerto 0.30 ml, flujo 170 con bioconector en cada vía y clamps de seguridad PIEZA	
53.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
54	060.166.2020, Catéter para monitorización de arteria radial de pe, long. 8 cm, 20 ga, guía recta 20 cm, aguja 20 ga, long. 3.8 cm. PIEZA	
54.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
55	060.166.2390, Conector estéril desechable de auto sellado polivalente, longitud 23.90 mm, para perfusión de medicamentos, toma de muestra e inyección de fluidos sin necesidad de aguja para evitar pinchazos, con una conexión luer-lock y otra de resorte anticontaminación que cancele espacios sin uso, diámetro interno 16 Ga de acero inoxidable grado medico, volumen muerto 0.02 ml, flujo 170 ml/min. PIEZA	
55.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
56	060.166.4220, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G. Longitud: 45 - 52 mm. Pieza.	
56.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
57	060.166.4238, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 18 G. Longitud: 28 - 34 mm. Pieza.	
57.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

Nº DE CONTRATO:

PROVEEDOR: HITEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

SSGDMX-DGAF-LPN-E01-001

2023

58	060.166.4253, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G. Longitud: 28 - 34 mm. Pieza.		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23	
58.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
59	060.166.4279, CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM. PIEZA		
59.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
60	060.166.4287, Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 24 G. Longitud: 17 - 24 mm. Pieza.		
60.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
61	060.167.0662, Catéter venoso central 3 lúmenes, 7 Fr. 20 cm, 18/18/18 GA. pieza		
61.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
62	060.167.1204, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 4 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA		
62.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
63	060.167.1206, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA		
63.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
64	060.167.1281, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 10 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA		
64.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

65	060.167.1306, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23	
65.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
66	060.167.1312, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA		
66.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
67	060.167.1315, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 15 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA		
67.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
68	060.167.1412, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA		
68.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
69	060.167.1415, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 15 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA		
69.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
70	060.167.2082, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 8 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía en J de Nitinol. PIEZA		
70.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No. DE CONTRATO:

SSCOMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC-MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

71	060.167.5003, Catéter multicath seldinger pediátrico doble vía 3 Fr intravenoso de poliuretano termo sensible y radiopaco, con aletas suaves de fijación y 2 extensiones marcadas como proximal y distal para perfusiones aguja o catéter corto para realizar la punción, aguja de punción diámetro externo 0.8 mm G-22, catéter corto G22, guía metálica recta, dilatador, tapón con membrana, jeringa de 5 ml, bisturí, la longitud del catéter 10 cm, diámetro externo 1.0 mm, vías distal 22 G, proximal 22 G, guía recta de nitinol longitud 50 cm, diámetro 0.30 mm con un dilatador PIEZA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23	
71.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
72	060.167.6653, CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G Ó 19 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM. AGUJA CALIBRE 16G O 18G, DE 6.35-7.20CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. Pieza		
72.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
73	060.167.8142, Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 20 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable. PIEZA		
73.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
74	060.167.8782, CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO) CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 5 fr Pieza		
74.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
75	060.168.0089, CATÉTERES PARA VENOCLISTIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 14G ENVASE CON 50 PIEZAS		
75.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
76	060.168.0091, CATÉTERES PARA VENOCLISTIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G ENVASE CON 50 PIEZAS		



Gobierno de la
Ciudad de México



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
76.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
77	060.168.0092, CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G ENVASE CON 50 PIEZAS	
77.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
78	060.168.0093, CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 22G ENVASE CON 50 PIEZAS	
78.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
79	060.168.0094, CATÉTERES PARA VENOCCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 24G ENVASE CON 50 PIEZAS	
79.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
80	060.168.0515, CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	
80.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
81	060.203.0002, Dispositivo de fijación para tubos de alimentación FTAD (sondas nasoenteral de 5 a 18 Fr) de barrera Flexwear con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina con dorso de color beige, pinza de seguridad de péndulo que gira 360 grados que no enrosca u obstruye el tubo de drenaje, giratoria para pasaje nasal derecho o izquierdo, estéril. Libre de látex. Pieza	
81.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
82	060.203.0004, Dispositivo de fijación para tubos, sondas, drenaje y catéteres horizontales paralelos a la piel (DTAD) de 5 a 40 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso Elastaflex y marco adhesivo microporoso, mecanismo de tira dentada que asegura y sujeta la cinta que envuelve el drenaje, tubos, sondas y catéteres horizontales. Evita el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales, estéril. Pieza	
82.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
83	060.203.0311, Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alérgico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para sondas foley de 12 a 30 FR PIEZA	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E04-001

-2023

PROVEEDOR: HITEC MEDICAL, S/A DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
83.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
84	060.203.0313, Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alérgico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para catéteres arrow picc & CVC (UNIVERSAL) PIEZA	
84.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
85	060.203.0315, Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alérgico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para extensiones y tubos de 1.5 a 4.5 mm de diámetro PIEZA	
85.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
86	060.527.0057, INTRODUCTOR PERCUTANEO : 08020101 INTRODUCTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR (4 A 9 F) SIN MANGA CARACTERISTICAS COMUNES PARA LOS LOTES 1 A 6 : - VAINA DE 10 CM. DE LONG. APROX. - DILATADOR DE VASOS DE 17 CM DE LONGITUD. - VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y ANTIREFLUJO. - GUÍA CON EXTREMO FLEXIBLE 0,35" - AGUJA - LLAVE DE TRES PASOS Y CANAL DE LAVADO. - ENVASADO INDIVIDUAL ESTÉRIL CON FECHA DE CADUCIDAD Intravenosa Pieza	
86.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
87	060.532.0098, Bayoneta unidireccional para la extracción de medicamentos y soluciones de frascos, bolsas o viales manteniendo circuito cerrado y disminuyendo la exposición a fluidos. Tiene conector libre de agujas, totalmente transparente, con sello de silicona que permite la inyección de soluciones manteniendo una presión neutra, válvula antireflujo. Conexión luer lock, septum de silicona, bayoneta con punta roma, libres de dehp, pvc y látex. Vida media de 96 horas, volumen de purgado 0.95ml, longitud: 14cm, flujo: 280ml/min. Pieza	
87.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
88	060.543.0455, Adhesivo para piel, a base de cianoacrilato de n-butilo, cada ampollita contiene 0.15 ml, cada 0.15 ml contiene Cianoacrilato de n-butilo 99.8% D&C violeta #2 0.008% Caja con 10 ampollitas	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23
88.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
89	060.550.6413, Jeringa de polipropileno cristalino, pre-llenada con solución estéril sin conservantes de Heparina de sodio con propiedades anticoagulantes. Jeringa con diámetro constante de 10 mL para control de presión, stopper de tres anillos que evita el reflujo y Tip Cap LuerLock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. 3ml TSH 10 u/mL Envase con 30 piezas	
89.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
90	060.550.6424, Jeringa de polipropileno cristalino, pre-llenada con solución estéril sin conservantes de Heparina de sodio con propiedades anticoagulantes. Jeringa con diámetro constante de 10 mL para control de presión, stopper de tres anillos que evita el reflujo y Tip Cap LuerLock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. 5ml TSH 100 u/mL Envase con 30 piezas	
90.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
91	060.550.6560, jeringa de polipropileno cristalino, prellenada con solución isotónica de cloruro de sodio (NaCl 0.9%) sin conservantes, con diámetro constante de 10 ml para control de presión, stopper con tres anillos que evita el reflujo y Tip CaP Luer Lock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. Barril de la jeringa de 10 ml en tamaños de acuerdo a los mililitros. presentación 5 ml de solución Envase con 30 piezas	
91.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
92	060.550.6563, jeringa de polipropileno cristalino, prellenada con solución isotónica de cloruro de sodio (NaCl 0.9%) sin conservantes, con diámetro constante de 10 ml para control de presión, stopper con tres anillos que evita el reflujo y Tip CaP Luer Lock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. Barril de la jeringa de 10 ml en tamaños de acuerdo a los mililitros. presentación 3 ml de solución Envase con 30 piezas	
92.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
93	060.740.0026, Protector cutáneo no irritante, compuesto por: Terpolímero de acrilato, polifenilmetilsiloxano, Hexametil disiloxano e isooctano, libre de alcohol, de rápido secado y no citotóxico que forma una película protectora, transparente sobre la piel del paciente, resistente al agua y de larga duración presentación: frasco atomizador con 28 ml. Caja con 12 frascos	
93.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

ISSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

94	060.820.0211, SET DE EXTENSIÓN DE CATETER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA, ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK, VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML, LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM. PIEZA	
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23
94.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
95	060.859.2701, Dispositivo protector de puerto de un solo uso, estéril, contiene alcohol isopropílico al 70% caja con 270 piezas	
95.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
96	3675, AGUA INYECTABLE 500 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
96.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
97	3666.01, Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable Envase con 500 ml.	
97.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
98	3608, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 250 ml	
98.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
99	3610, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 1000 ml	
99.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
100	3627, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 100 ml	
100.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
101	3609, CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
101.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
102	3633.00, Cloruro de sodio al 0.9%. NaCl 900 mg/ 100 ml Solución inyectable Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	
102.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
103	3634.00, Cloruro de sodio al 0.9%. NaCl 900 mg/ 100 ml Solución inyectable Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.	
103.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
104	3612, CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g / 100 ml y 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
104.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
105	3613, CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA Cloruro de sodio 0.9 g / 100 ml glucosa anhidra 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 1000 ml	
105.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
106	3664, GELATINA Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
106.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

-2023

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

107	3601, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 250 ml	
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	8-05-23 31-12-23
107.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
108	3603, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 1000 ml	
108.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
109	3625, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 100 ml	
109.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
110	3630, GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
110.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
111	3631, Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial	
111.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
112	3632, Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	
112.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
113	3607, GLUCOSA 50 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 50 ml	
113.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
114	3604, GLUCOSA Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
114.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
115	3605, GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G. Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable ENV1000ML.	
115.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
116	2734, NUTRICIÓN PARENTERAL Intravenosa Emulsión de lípidos al 20%, Aminoácidos al 7% con electrolitos, Glucosa al 30% y cloruro de calcio Emulsión inyectable Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimientos (400ml para lípidos, 800ml para a.a. con electrolitos, 800ml para glucosa con calcio	
116.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
117	3615, SOLUCIÓN HARTMANN Na 1500 mg , K 78.5 mg , Ca 27.25 mg , Cl 1940 mg , lactato 1230 mg , agua 500 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
117.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
118	3616, SOLUCIÓN HARTMANN Na 3000 mg , K 157 mg , Ca 54.5 mg , Cl 3880 mg , lactato 2460 mg , agua 1000 ml Solución inyectable Envase con 1000 ml	
118.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
119	3614, SOLUCIÓN HARTMANN Na 750 mg , K 39.25 mg , Ca 13.62 mg , Cl 970 mg , lactato 615 mg , agua 250 ml Solución inyectable Envase con 250 ml	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001

2023

PROVEEDOR: HITEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 08-May-2023

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
119.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
120	2352, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 2.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal Envase con bolsa de 2000 ml c/ sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje c/conector tipo luer lock y tapon antiséptico	
120.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
121	2354, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector luer lock y tapon antiséptico	
121.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
122	2356, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. Intraperitoneal Glucosa monohidratada 1.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en	
122.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
123	5388, Nutrición parenteral, glucosa anhidra 11 g, aminoácidos al 11% con electrolitos, aceite de soya purificado 20 g. Emulsión inyectable. Envase con bolsa de plástico de 1440 ml con tres compartimentos (Glucosa 11% 885 ml, aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml).	
123.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
124	5389, NUTRICIÓN PARENTERAL. Glucosa 11%, aminoácidos al 11% con electrolitos y lípidos al 20%. Emulsión inyectable Bolsa de plástico de 2400 ml con tres compartimentos (Glucosa 1475 ml, aminoácidos 500 ml y lípidos 425 ml).	
124.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
125	2742.00, Alanina y Levoglutamina 20 g. Solución inyectable. Envase con 50 ml.	
125.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

ELABORÓ G. ANTONIO CRUZ BENIGNO	REVISÓ LIC. NANCY MOLINA MARTINEZ	AUTORIZÓ LIC. SERGIO MENESES HERNANDEZ	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE:
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ADASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E01-001-2023.

4 (COSTOS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CompraNet



2023
FRANCISCO
VIESCA

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 3 de Mayo de 2023 a las 06:56

Nombre o Razón Social: **HI-TEC MEDICAL S.A. DE CV**

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2023-00124030
Número de procedimiento de contratación: LA-68-017-909007975-N-1-2023
Dependencia o Entidad: 668017 - SECRETARÍA DE SALUD
Unidad Responsable: 909007975 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Nombre del procedimiento de contratación: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS Y CLÍNICA DE CATÉTERES
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 19 de Abril de 2023
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 3 de Mayo de 2023 a las 12:00.
Responsable de la compra: ERICK FERNANDO GONZALEZ ROMERO
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: ADQUISICIONES
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2023
Contrato Abierto: SI
Plazamiento: No
Participación conjunta: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 12
Número de requerimientos con respuesta: 12
Número de archivos: 12

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	1. ACREDITACION.pdf	1.6 MB	2 de Mayo de 2023 a las 14:21
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2. CORREO ELECTRONICO.pdf	964.0 KB	2 de Mayo de 2023 a las 14:21
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50-Y-60 DE LA LAASSP	3. ART 50-60.pdf	1.1 MB	2 de Mayo de 2023 a las 14:21
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4. DECLARACION INTEGRIDAD.pdf	1.0 MB	2 de Mayo de 2023 a las 14:21
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT	5. OBLIGACIONES FISCALES SAT.pdf	1.8 MB	2 de Mayo de 2023 a las 14:21
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	6. OPINIÓN IMSS.pdf	813.7 KB	2 de Mayo de 2023 a las 14:22
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT	7. OPINIÓN INFONAVIT.pdf	407.7 KB	2 de Mayo de 2023 a las 14:22
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	8. DOMICILIO PARA RECIBIR.pdf	933.5 KB	2 de Mayo de 2023 a las 14:22

00000026

1 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
Francisco
VILLA

Nombre	Nombre de archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	9..MANIF/NACIONALIDAD.pdf	100719 KB	2 de Mayo de 2023 a las 14:23
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	10..NORMAS.pdf	881.4 KB	2 de Mayo de 2023 a las 14:24
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	11..PERSONAL.DISCAPACIDAD.pdf	9313 KB	2 de Mayo de 2023 a las 14:24
ANEXOS ADICIONALES	12..DOCUMENTACIÓN: DISTINTA: COMPLETO.pdf	2.6 MB	2 de Mayo de 2023 a las 14:24

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: BINARIO)

Número de requerimientos solicitados: 12
Número de requerimientos con respuestas: 12
Número de archivos: 12

00000027

85000000

2 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra Net



2023
Año de
Francisco
VILLA

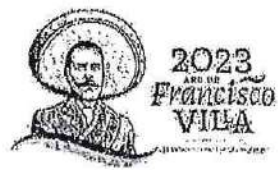
Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENOCULIS, VALVULAS, SETS, CATÉTERES, DISPOSITIVOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL LAS CUALES NO CAUSARAN INVENTARIOS YA QUE EL ASASTO ES BAJO EL CONCEPTO DE CONSUMO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA RED HOSPITALARIA. MISMO QUE DEBERAN SER ENTREGADOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE ESTE PROGRAMA Y SERAN SUMINISTRADOS A LOS PACIENTES MEDIANTE BOMBAS DE INFUSION QUE PROPORCIONA PARA SER UTILIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE LA PRESTACION DE EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TECNICA E INSUMOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS: ANEXO 1.1A EQUIPOS DE VENOCULIS Y ANEXO 1.1B CATÉTERES Y CONSUMIBLES. MISMO QUE SE ENTREGARAN EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDESA DESCRITOS EN LOS ANEXOS: 1.1.1, 1.1A, 1.1B, 1.1C, 1.1D, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 Y 1.10. EL LICITANTE GARANTIZARA QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS CORRESPONDAN A LO SOLICITADO, MISMO QUE DEBERAN ENTREGARSE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS VIGENTES, EN CASO DE QUE DE DICHO MATERIAL NO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES PARA SU OPTIMA UTILIZACION ESTE SERA MOTIVO DE CANJE POR EL LICITANTE SIN COSTO. PARA SEDESA EL LICITANTE SOLO PODRA OFERTAR UNA PROPUESTA POR FICHA TECNICA, GARANTIZANDO LAS COMPATIBILIDADES DE LAS REPARACIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES CON LOS EQUIPOS QUE A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EQUIPOS MEDICOS EQUIPOS EN PARA SER USADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LOS BIENES REQUERIDOS DEBERAN DE SER DE IGUALES O DE CARACTERISTICAS SUPERIORES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN CADA UNA DE LAS FICHAS TECNICAS ENLISTADAS EN EL ANEXO 1.1C FICHAS TECNICAS DE EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBIENDO, ADEMÁS, CONSIDERAR LAS PRECISIONES REALIZADAS. SE ACEPTARA Y ENTENDERA COMO UNA CARACTERISTICA SUPERIOR TODO LO RELATIVO A MAYOR NUMERO DE APLICACIONES, ACTUALIZACIONES, MODOS TECNOLOGICOS RECIENTES Y DEMAS ACCESORIOS DE UN.E	PROPTECNICA HITEC ARCH 1.pdf	34.1 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:25
ANEXOS ADICIONALES	PROPTECNICA HITEC ARCH 2.pdf	301.0 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:26
ANEXOS ADICIONALES 3	PROPTECNICA HITEC ARCH 3.pdf	103.4 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:26
ANEXOS ADICIONALES 2	PROPTECNICA HITEC ARCH 4.pdf	40.1 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:27
ANEXOS ADICIONALES 4	PROPTECNICA HITEC ARCH 5.pdf	64.7 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:28
ANEXOS ADICIONALES 8	PROPTECNICA HITEC ARCH 6.pdf	89.4 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:28

000000028 3 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Compra



Tipo de documento	Nombre de archivo	Tamaño de archivo	Fecha de envío
ANEXOS ADICIONALES:11	PROP.TECNICA HITEC ARCH 7.pdf	32.1 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:29
ANEXOS ADICIONALES:11	PROP.TECNICA HITEC ARCH 8.pdf	73.5 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:29
ANEXOS ADICIONALES:5	ANEXO 1.9 TELA REG SANI.pdf	1.3 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:39
ANEXOS ADICIONALES:6	PROPUESTA ECONOMICA TF 2023.xlsx	412.3 KB	3 de Mayo de 2023 a las 01:36
ANEXOS ADICIONALES:9	PROPUESTA ECONOMICA HITEC.pdf	1.6 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:30
ANEXOS ADICIONALES:10	ANEXO TÉCNICO EXCEL IMAGENES.xlsx	518 MB	3 de Mayo de 2023 a las 01:37

Requerimientos Económicos (Tipo anexo):

Número de requerimientos solicitados: 0
Número de requerimientos con respuesta: 0
Número de rechazos: 0

Tipo de documento	Nombre de archivo	Tamaño de archivo	Fecha de envío
-------------------	-------------------	-------------------	----------------

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 125
Número de requerimientos con respuesta: 125

Num.	Clave CIGOT	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1.	25401-0173	EQUIPO DE VENCLISIS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN PARENTERAL LIBRE DE OBNP, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, CÁMARA DE GOTEÓ, FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	\$ 190.00	\$ 13,240,686.00	\$ 13,240,687.68
2	25401-0187	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BURETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 350ML	UNIDAD	\$ 58.09	\$ 3,642,243.00	\$ 3,642,252.2944
3	25401-0187	EQUIPOS DE VENCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEÓ CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN LTL PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	UNIDAD	\$ 190.91	\$ 27,274,640.7	\$ 27,274,671.2456

00000029

85000000

4 de 24

Plaza de la República s/n, Col. Centro, CP: 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<https://app-compranachacienda.gob.mx/>



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CompraNet



2023
FRANCISCO
VILLA

4	25401-6167	EQUIPO DE VENCLISIS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FIDRO DE AIRE, CÁMARA BURTA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML, MÍNIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTE FLEXIBLE CON TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN AIRE PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO, TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	\$ 198.00	\$ 32,806,422.00	\$ 32,806,453.68
5	25401-6167	EQUIPO DE VENCLISIS PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, CÁMARA DE GOTE FLEXIBLE, FIDRO DE ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN AIRE PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO, TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	\$ 198.00	\$ 11,068,002.00	\$ 11,068,039.68
6	25401-6126	EQUIPO DE VENCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACRÍTICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	PIEZA	\$ 198.00	\$ 9,416,088.00	\$ 9,416,119.68
7	25401-8126	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICA, 60 GOTAS X ML BAYONETA CON FIDRO, CONECTOR LUER LOCK SUP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN.	UNIDAD	\$ 35.00	\$ 4,648,560.00	\$ 4,648,565.6
8	25401-8126	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICA, 20 GOTAS X ML BAYONETA CON FIDRO, CONECTOR LUER LOCK SUP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN.	UNIDAD	\$ 28.00	\$ 6,111,840.00	\$ 6,111,844.48
9	25401-8126	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML BAYONETA SIN FIDRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FIDRO ANTIHEMOLITICO DE 180 MICRAS.	UNIDAD	\$ 28.00	\$ 828,380.00	\$ 828,384.48
10	25401-5139	VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML.	PIEZA	\$ 54.75	\$ 6,630,389.25	\$ 6,630,399.01
11	25401-0554	AGUJA INTRACSEA, INCLUIVE: ESTILETE, CÁMULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS, O MEDICAMENTOS, CALIBRE 24 G.	PIEZA	\$ 3,178.66	\$ 1,745,792.28	\$ 1,745,792.66

11-8

00000030

5 de 24



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
FRANCISCO
VILLA

12.	25401:0554	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 18 G.	PIEZA	\$ 3,120.00	\$ 1,723,691.00	\$ 1,724,392,245.6
13.	25401:7020	KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATERESES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR	UNIDAD	\$ 203.00	\$ 2,295,987.00	\$ 2,296,029,766.0
14.	25401:0554	AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA NEONATAL POR GOTEÓ, LONGITUD: 22 MM, 22 GA, Y AGETA LATERAL FÁCIL PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL.	PIEZA	\$ 119.77	\$ 5,138,133.00	\$ 5,138,152,163.2
15.	25401:0554	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 18 G.	PIEZA	\$ 3,120.00	\$ 1,758,306.92	\$ 1,758,607,605.6
16.	25401:6167	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNILLO PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS, UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%.	UNIDAD	\$ 102.00	\$ 22,424,448.00	\$ 22,424,462.72
17.	25401:6167	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA PEDIÁTRICO, EL CUAL TIENE UN TORNILLO PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS, UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%.	UNIDAD	\$ 123.31	\$ 2,424,172.4	\$ 2,424,184,712.8
18.	25401:0816	SOLUCIÓN ESPUMA ANTIMICROBIANA CON CHO DEL 2%, SISTEMA BOMBA DE MANO PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRÚRGICO Y MÉDICO, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA INMEDIATA, ENVASADO EN UN SISTEMA DISPENSADOR, BOTELLA DE 32 ONZAS (946 ML).	UNIDAD	\$ 557.97	\$ 7,817,717.67	\$ 7,817,806,945.2
19.	25401:4590	CATERET PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO FÓRMULA VIALON, BIOCOMPATIBLE, HEMOCOMPATIBLE Y RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, CON AGUJA RETRACTIL Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES, ENCASULANDO POR COMPLETO EL ESTILETE, CON TAPON PROTECTOR, CALIBRE 18 GA X 1.5 IN (2.1 MM X 43 MM).	PIEZA	\$ 49.66	\$ 876,598.32	\$ 876,606,265.6

00000031

6 de 24



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra Net



2023
FRANCISCO
VILLA

20	25401-0614	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETÍLICO D'ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES, COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MÉDICO; NO REQUIERE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO, CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISÉPTICO, Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUÁNDO SE DETERIORE.	UNIDAD	\$ 996.37	\$ 2,034,678.06	\$ 2,034,887,799.2
21	25401-0614	SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	UNIDAD	\$ 33.14	\$ 6,735,282.44	\$ 6,735,290,942.4
22	25401-7020	KIT PARA INSTALACIÓN DE CATÉTER CENTRAL Y PICO PEDIÁTRICO, DESECHABLE Y ESTÉRIL QUE CONTIENE ANTISÉPTICO DE 2ML SIN TINTA, DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% MÁS ALCOHOL AL 70% CON APLICADOR QUE CONTIENE CAPSULA DE BOROCILICATO, APOSTO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM, APOSTO DE NYLON BANDA EN PLATA DE 4.0MM, SUJECOR PARA CATÉTER, TRES PARES DE GUANTES PARA CIRUJANO, TALLA 7, CUATRO JERINGAS DE SOLUCIÓN SALINA 0.9% DE 10ML UNA JERINGA CON HEPARINA 10U/8 ML, UNA AGUJA HIPODÉRMICA DE 22G X 32MM, UNA AGUJA DESECHABLE 20G X 32MM, UNA JERINGA DE PLÁSTICO DE 3ML SIN AGUJA, UNA JERINGA DE 1ML SIN AGUJA, HOJA DE BISTURÍ #11, UNA CIERCLA, 5 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5 CM, 3 ESPONJAS DE GASA DE 5X5 CM, UN TORNICUETE, DOS BAYAS DESECHABLES, ANESTÉSICA, REPLENTE A LÍQUIDOS CON FONDOS DE ALGODÓN ELÁSTICOS, UN CAMPO DESECHABLE DE 1.15 X 1M, UN CAMPO DESECHABLE DE 1.15 X 1M CON HENDIDURA DE 13.5 X 20CM CON ADHESIVO, CAMPO DE 40 X 40 CM, DOS TOALLAS PARA SECADO DE MANOS, UN CUBREBOCAS DE 3 PLEGOS, UN CAMPO DE 80 X 80 CM PARA ENVOLTURA.	PIEZA	\$ 709.1	\$ 1,633,785.4	\$ 1,633,879,856
23	25401-7020	KIT PARA CURACIÓN DE CATÉTER CENTRAL PEDIÁTRICO, DESECHABLE Y ESTÉRIL QUE CONTIENE ANTISÉPTICO DE 1ML DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% MÁS ALCOHOL AL 70% CON APLICADOR QUE CONTIENE CAPSULA DE BOROCILICATO, APOSTO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM, UN PAR DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXPLORACIÓN, 2 ESPONJAS DE GASA DE 5 X 5 CM, UN CUBREBOCAS DE 3 PLEGOS, DOS TOALLAS ALCOHOLADAS, DOS APLICADORES DE PLÁSTICO CON ALGODÓN, UN CAMPO DESECHABLE DE 80 X 60 CM, UN CAMPO DESECHABLE DE 15 X 15 CM CON HENDIDURA DE 5 X 5 CM, APOSTO DE NYLON BANDA EN PLATA DE 4.0MM.	PIEZA	\$ 357.24	\$ 823,080.96	\$ 823,138,118.4

000000032

07 de 24



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
FRANCISCO
VILLA

24	25401-5428	APÓSITO CUADRADO, SUJADO CON BORDES REFORZADOS; VENTANA TRANSPARENTE; MARCO DE APLICACIÓN; 2 CINTAS ESTÉRILES DE TELA NO TEJIDA; ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX; MEDIDAS DE 7 CM. X 8.5 CM. CON HENDIDURA QUE SE ADAPTA AL CATÉTER.	UNIDAD	\$ 1,822.67	\$ 9,498,187.38	\$ 9,498,187.38
25	25401-5428	APÓSITOS, TRANSPARENTE; MICROPOROSO; AUTOADHESIBLES; ESTÉRILES Y DESECHABLES; MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 X 14.0 CM;	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 1,186,500.00	\$ 1,186,500.00
26	25401-5428	APÓSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA	\$ 22.41	\$ 46,012.8	\$ 46,012.856
27	25401-5428	APÓSITOS, TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONECTOR EL FILM INTEGRAL, UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE GLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, NO TEJIDA; MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO, MEDIDAS: 7 X 8.5 CM; ALMOHADILLA 2 X 2 CM.	UNIDAD	\$ 6,081.54	\$ 6,503,055.3	\$ 6,504,166.3464
28	25401-5428	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.-CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET 8530H; CAPA 3.- POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE NYLON, CÍRCULO DE 1 1/2" ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM	PIEZA	\$ 1,216.74	\$ 1,469,481.84	\$ 1,469,692.5184
29	25401-5428	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.-CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET 8530H; CAPA 3.- POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE NYLON, CÍRCULO DE 1 1/2" ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM	UNIDAD	\$ 1,387.14	\$ 486,870.4	\$ 480,787.5424

35000000

00000033

8 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CompraNet



APÓSITO ADHESIVO:
TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y
DESECHABLE FORMADO POR UNA
FINA PELÍCULA DE POLIURETANO
SEMPERMEABLE, LO QUE
PERMITE EL INTERCAMBIO DE
GASES (OXÍGENO, BÍOXIDO DE
CARBONO Y VAPOR HÚMEDO)
CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL
MISMO TIEMPO IMPIDE LA
ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y
VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2
ADHESIVOS: EL PRIMERO CON
TECNOLOGÍA ADHESIVA DE
COMFORT QUE CUBRE LA
PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE
DISTRIBUYE EN UN PATRÓN
ADHESIVO EN FORMA DE
DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES
HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE
LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y
PERMITE EL MANEJO DE
CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO
EL APÓSITO. EL SEGUNDO
ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN
TODO EL BORDE REFORZADO DE
ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO,
PERMITIENDO QUE SE ADHIERA
EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA
PIEL DEL PACIENTE. ESTE
ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER
HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE
LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN
8.5 X 11.5CM

30

25401-5428

UNIDAD

\$ 1,955.34

\$ 3,958,405.6

\$ 3,962,758,422.4

APÓSITO ADHESIVO:
TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y
DESECHABLE FORMADO POR UNA
FINA PELÍCULA DE POLIURETANO
SEMPERMEABLE, LO QUE
PERMITE EL INTERCAMBIO DE
GASES (OXÍGENO, BÍOXIDO DE
CARBONO Y VAPOR HÚMEDO)
CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL
MISMO TIEMPO IMPIDE LA
ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y
VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2
ADHESIVOS: EL PRIMERO CON
TECNOLOGÍA ADHESIVA DE
COMFORT QUE CUBRE LA
PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE
DISTRIBUYE EN UN PATRÓN
ADHESIVO EN FORMA DE
DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES
HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE
LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y
PERMITE EL MANEJO DE
CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO
EL APÓSITO. EL SEGUNDO
ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN
TODO EL BORDE REFORZADO DE
ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO,
PERMITIENDO QUE SE ADHIERA
EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA
PIEL DEL PACIENTE. ESTE
ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER
HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE
LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN
6.5 X 7CM

31

25401-5428

UNIDAD

\$ 2,593.02

\$ 2,644,780.4

\$ 2,645,295,283.2

APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA
1.-CAPA CENTRAL DE CONTACTO,
NO ADHERENTE, RECUBIERTA
CON UNA CAPA DELGADA
METÁLICA QUE CONTIENE
APROXIMADAMENTE 1% DE
OXIDO DE PLATA Y PUEDE
METÁLICA AL 99% CAPA 2.- FIBRA
NO TEJIDA DE CELULOSE P300N;
CAPA 3.- FOLIO ABSORBENTE
SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYON,
CÍRCULO DE 11. OREJERO
CENTRAL DE 7MM

32

25401-5428

PIEZA

\$ 1,316.74

\$ 1,875,037.76

\$ 1,875,248,438.4

000000000

000000034

9 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
AÑO DEL
Francisco
VILLA

33	25401:5428	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO; NO ADHERENTE; RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLOMO Y FEUTA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIÉSTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN; CÍRCULO DE 13; ORIFICIO CENTRAL DE 7.2MM	UNIDAD	\$ 1,357.14	\$ 409,856.28	\$ 410,073.4224
34	25301:5428	APÓSITO ADHESIVO: TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BÍOXIDO DE CARBONO Y VAPOR HUMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS; EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE, ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LATEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO, EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE; ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LATEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN 3.8X5.7CM	UNIDAD	\$ 2,698.87	\$ 1,080,280.32	\$ 1,080,562.2912
35	20401:9428	APÓSITO ADHESIVO: TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BÍOXIDO DE CARBONO Y VAPOR HUMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS; EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE, ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LATEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO, EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE; ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LATEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN 3.8X5.7CM	UNIDAD	\$ 3,727.02	\$ 637,491.76	\$ 637,768.1992

18000000

00000035

10 de 24



HAGIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Compra



2023
Francisco VILLA

36	25401-4590	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICONA, RADIOFACIL, CON AGUJA INTRODUCIDORA PERCUTANEA, ESTÉRIL Y DESCHABLE NEONATAL, CAL. 3.0 FR.	PIEZA	\$ 3,334.54	\$ 1,410,552.72	\$ 1,411,086.2624
37	25401-4590	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE VÍA, 2 FR LONG 800 MM, 24 G, PUR BIO-ESTABLE, CON TERMOSENSIBLE, CON INTRODUCIDOR PELABLE CORTO 20 G, CINTA MÉTRICA INCLUIDA, PROLONGADORES EQUIPADOS CON PINZA CLAMP, VÍAS IDENTIFICADAS EN COLOR VERDE Y OTRA EN COLOR NARANJA, CON 3 BICONECTORES LIBRES DE AGUA, CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATETER AUTOADHERIBLE, HIPOALERGÉNICO, CON VELCRO INTEGRADO, CON MARCADO CENTIMETRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM, PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCIÓN SEGURA.	PIEZA	\$ 5,822.73	\$ 22,172,955.84	\$ 22,173,887.4768
38	25401-4599	SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATETER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPARENTE, HIPOALERGÉNICO, ERGONÓMICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LIGER, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL.	PIEZA	\$ 193.63	\$ 5,990,718.57	\$ 5,990,749.5508
39	25401-4590	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER TIPO Y CON DOS VÁLVULAS DE ACCESO SIN AGUJA, ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK, VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML, LIBRE DE DEHP, LONGITUD APROXIMADA 15.2 CM.	PIEZA	\$ 292.86	\$ 18,499,380.48	\$ 18,499,427.3376
40	25401-4599	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, RECUBIERTA DE POLIETILENO, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5 ML, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN Y PINZA.	PIEZA	\$ 189.00	\$ 509,760.00	\$ 509,768.8
41	25401-4590	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA, CON SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA, FABRICADO EN POLIURETANO DE 35 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IRANITADA 4FR, 1 LUMEN (35GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE ZIGA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURI DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, OVA JERINGA DE 12ML, 1 TAPON LUER-LOCK, 1 CATETER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 BUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	\$ 5,269.4	\$ 2,244,764.4	\$ 2,245,807.504

760000

00000036



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

42	25401-4890	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA SFR 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.45MM DE DIÁMETRO X 90CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA METRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 RUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	\$ 1,056,000	\$ 9,200,258,000	\$ 9,201,000,980
43	25401-4890	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA SFR 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.45MM DE DIÁMETRO X 90CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA METRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 RUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	\$ 6,104,320	\$ 19,314,068,480	\$ 19,315,045,171.20
44	25401-4890	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA SFR 3 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.45MM DE DIÁMETRO X 90CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA METRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 RUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	\$ 7,199,880	\$ 12,213,783,600	\$ 12,214,755,580.80

880

00000037

12 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA

45	25401-4359	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA ESTÁNDAR DE PVC LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5 ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LÍNEA SUP Y 1 LÍNEA LOC.	PIEZA	\$ 180.00	\$ 5,270,400.00	\$ 5,270,428.8
46	25401-4390	CATÉTER PICC THE UNIVERSAL PICC DE POLIURETANO, 47R, 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE OSADO 0.97 ML CON 1 ENO CAP, CINTA METRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATÉTER, UNA, TIOALLITA, PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA, JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUTOR DE 4.5FR, CON DILATADOR 0.5MM, DI. GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.45MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICROINTRODUTOR DE 4.5FR, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURI DE SEGURIDAD, VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 MLHR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 3ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI), RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA (210 - 247 PSI), LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA	\$ 3,645.79	\$ 2,275,253.37	\$ 2,226,156,596.4

000000000

000000038

13 de 24



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Compra



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA

CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL
PICC, DE POLIURETANO, 5FR,
55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN,
LOS LÚMENES INDEPENDIENTES:
180/180, VOLUMEN DE CEBADO:
0.57/0.57 ML CON 2 END CAPS,
UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA
DE 25", DISPOSITIVO
ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE
CATÉTER, UNA TOALLITA
PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA
JERINGA DE 12ML, MICRO
INTRODUCTOR DE 5FR CON
DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE
NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA
RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS
DE LONGITUD, UN CATÉTER
PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G
X 45MM, MICRO INTRODUCTOR 2Z
DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD
CON DILATADOR DE VASO DE
0.5MM DI Y BISTURI DE
SEGURIDAD, AGUA PARA
FUNCIÓN DE 210 X 7CM, UN
BISTURI, FLUJO DE 575/575
ML/H, CATÉTERES QUE
PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE
CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN:
MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA
EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA
DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA
INYECCIÓN CON BOMBA
INYECTORA 1027 KPA (149 PSI),
PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE
ESTALLIDO 1838 KPA (223 PSI),
RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS
DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613
KPA (212 - 234 PSI), LA PRESIÓN
MÁXIMA UTILIZADA CON LA
BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE
SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300
PSI) EMPLEANDO MEDIO DE
CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE
11.8 CP.

47

254014590

PIEZA

\$ 5,517.86

\$ 14,772,101.66

\$ 14,773,032,489.6

CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL
PICC, DE POLIURETANO, 5FR,
55CM DE LARGO, UN LUMEN,
180, VOLUMEN DE CEBADO:
0.55 ML, CON 1 END CAP, CINTA
MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO
ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE
CATÉTER, UNA TOALLITA
PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA
JERINGA DE 12ML, MICRO
INTRODUCTOR DE 4.5FR CON
DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE
NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA
RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS
DE LONGITUD, UN CATÉTER
PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G
X 45MM, MICRO INTRODUCTOR 2Z
DE 5FR, 7 CM DE LONGITUD CON
DILATADOR DE VASO DE 0.5MM
DI, AGUA PARA FUNCIÓN DE 210
X 7CM, UN BISTURI DE
SEGURIDAD, VELOCIDAD DE
FLUJO DE 1385 ML/H,
CATÉTERES QUE PERMITEN EL
PASO DE MEDIO DE CONTRASTE
TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA
PARA INYECCIÓN CON BOMBA
INYECTORA DE MEDIO DE
CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN:
MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA
EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA
DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA
INYECCIÓN CON BOMBA
INYECTORA 1076 KPA (156 PSI),
PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE
ESTALLIDO 2186 KPA (317 PSI),
RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS
DE ESTALLIDO DE 1713 A 2269
KPA (247 - 323 PSI), LA PRESIÓN
MÁXIMA UTILIZADA CON LA
BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE
SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300
PSI) EMPLEANDO MEDIO DE
CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE
11.8 CP.

48

254014590

PIEZA

\$ 4,142.09

\$ 1,972,287.96

\$ 1,972,908,694.6

000000039

14 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compras



2023
FRANCISCO
VILLA

49	25401-4590	CATÉTER DE TECNOLOGÍA PREMISTAR ANTIMICROBIANO, IMPREGNADO CON RIFAMPICINA Y MICONAZOL, DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DE POLIURETANO (RADIOPAPO) DE 1 RS 20 CM DE LONG., CON INTRODUCIDOR DE 19 MM DE LONG., 24 IG. PARA NUTRICIÓN PARENTERAL Y ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS EN RECIÉN NACIDOS, PREMATUROS DE BAJO PESO.	PIEZA:	\$ 6,722.57	\$ 4,033,542.00	\$ 4,034,627.6112
50	25401-4599	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, COLOR AMBAR, DE PVC RESISTENTE A LA LUZ, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5 ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER LOCK Y 1 LUER LOCK.	PIEZA:	\$ 180.00	\$ 1,332,720.00	\$ 1,332,748.8
51	25401-4590	CATÉTER PICC THE UNIVERSAL PICC DE POLIURETANO, 6FR, 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LUMENES INDEPENDIENTES 17G, 19G, 19G, VOLUMEN DE ACEBADO 0.76/0.47/0.47ML, CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCIDOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE KYNOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.45MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCIDOR 22 DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD, AGUA PARA FUNCIÓN DE 210 X 7CM, VELOCIDAD DE FLUJO DE 1153/275/275 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG, PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI), RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 - 209 PSI), LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2058 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA:	\$ 6,213.21	\$ 6,189,357.16	\$ 6,189,351.2736
52	25401-0281	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO VÍA 1 Y 2: DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM. EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	\$ 526.56	\$ 52,205,264.64	\$ 52,205,348.8806
53	25401-0281	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 3 VÍAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO VÍA 1, 2 Y 3: DIAM. INT. 1.5MM, DIAM. EXT. 2.50MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	\$ 591.51	\$ 50,599,607.39	\$ 50,599,702.6316

000000040

15 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Compra



2023
ANEXO
Francisco
VILLA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

53	25401-4500	CATÉTER PARA MONITORIZACIÓN DE ARTERIA RADIAL DE 85 CM LONG. 8 CM. 20 GA. GUÍA RECTA 20 CM. AGUJA 20 GA. LONG. 3.8 CM.	PIEZA	\$ 2,414.27	\$ 3,455,283.82	\$ 1,459,510.1132
55	25401-6102	CONECTOR ESTÉRIL DESECHABLE DE AUTO-SELLADO POLIVALENTE, LONGITUD 23.82 MM., PARA PERCUSIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE MUESTRA SIN INYECCIÓN DE FLUIDOS SIN NECESIDAD DE AGUJA PARA EVITAR PINCHAZOS, CON UNA CONEXIÓN LUBR-LOCK Y OTRA DE RESORTE ANTICONTAMINACIÓN QUE CANCELE ESPACIOS SIN USO; DIÁMETRO INTERNO 16 GA DE AGUJA INOXIDABLE GRADO MEDICO, VOLUMEN MUERTO 0.02 ML, FLUJO 170 ML/MIN.	PIEZA	\$ 302.71	\$ 4,694,565.97	\$ 4,694,562.4038
56	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 18 G, LONGITUD 45-52 MM.	PIEZA	\$ 45.00	\$ 3,301,634.08	\$ 3,501,641.2928
57	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 18 G, LONGITUD 28-34 MM.	PIEZA	\$ 36.12	\$ 11,650,380.16	\$ 11,658,385.9392
58	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 20 G, LONGITUD 28-34 MM.	PIEZA	\$ 26.12	\$ 7,062,182.4	\$ 7,062,188.1792
59	25401-4890	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM.	PIEZA	\$ 38.12	\$ 4,437,388.6	\$ 4,437,394.3792

3.00
P.00
5.00 03000000

00000041

16 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
Francisco
VILLA

60	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPON PROTECTOR ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 24 G. LONGITUD: 17-24 MM.	PIEZA	\$ 36.32	\$ 3,609,435.48	\$ 3,609,441,259.2
61	25401-4590	CATÉTER VENOSO CENTRAL 3 LUMENES, 7 FR. 20 CM. 25/28/32 GA.	PIEZA	\$ 736.00	\$ 3,109,554.00	\$ 3,109,551.75
62	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, CON TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR. 4 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G. 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 3253.1	\$ 2,732,604.00	\$ 2,533,124.496
63	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, CON TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR. 6 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G. 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 2,884.31	\$ 2,355,860.96	\$ 2,352,323.0896
64	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, CON TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR. 10 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G. 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 3,253.1	\$ 2,800,919.2	\$ 2,801,439.596
65	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, CON TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR. 6 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G. 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 3,284.38	\$ 2,832,951.34	\$ 2,933,476.8408
66	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, CON TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR. 12 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G. 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 3,284.38	\$ 3,310,553.04	\$ 3,311,160.5408

00000042

17 de 24



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

67	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO: SELOIPUR, SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3/8", 16 CM DE LONGITUD PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 28 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 2,888.31	\$ 2,738,117.88	\$ 2,738,580.0098
68	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO: SELOIPUR, SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3/8", 12 CM DE LONGITUD PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 2,888.31	\$ 5,441,576.04	\$ 5,442,038.1696
69	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO: SELOIPUR, SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3/8", 13 CM DE LONGITUD PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 2,888.31	\$ 9,023,080.44	\$ 9,023,542.5696
70	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO: SELOIPUR, SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3/8", 8 CM DE LONGITUD PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 3,270.99	\$ 2,028,013.8	\$ 2,028,537.1594
71	25401-4590	CATÉTER MULTICATH SELDINGER, PEDIÁTRICO, DOBLE VÍA EN INTRAVENOSO DE POLIURETANO, TERMO-SENSIBLE Y RADIO-PACOI CON ALERIAS SUAVES DE FIJACIÓN Y 2 EXTENSIONES MARCADAS COMO PROXIMAL Y DISTAL PARA PERFUSIONES. AGUJA DE PUNCIÓN CORTO PARA REALIZAR LA PUNCIÓN. AGUJA DE PUNCIÓN DIÁMETRO EXTERNO 0.8 MM Ø, 22. CATÉTER CORTO Ø22, GUÍA METÁLICA RECTA, DILATADOR JAPÓN CON MEMBRANA JERINOL DE 3" INL, BISTURÍ DE LONGITUD DEL CATÉTER 10 CM, DIÁMETRO EXTERNO 1.0" MM, VÍAS DISTAL 22 G, PROXIMAL 22 G, GUÍA RECTA DE NITINOL LONGITUD 30 CM, DIÁMETRO 0.30 MM CON UN DILATADOR	PIEZA	\$ 5,006.31	\$ 1,136,432.87	\$ 1,137,233.3796

00000043

52000000

18 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
Francisco
VILLA

72	25401-4590	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 18 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPAQUEO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G O 15 G, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM, AGUJA CALIBRE 16 G O 18 G, DE 6.35X20 CM DE LONGITUD, GUÍA DE ALAMBRE DE 15 CM X 20 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILGADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	\$ 697.2	\$ 3,717,614.2	\$ 5,717,725,736
73	25401-4590	CATÉTER PERIFÉRICO, SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LÚMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER, DE POLIURETANO DE 40X20 CM DE LONGITUD, PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO PLAZO (HASTA 29 DÍAS), CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	\$ 3,254.38	\$ 15,262,513.86	\$ 15,263,039,368
74	25401-4590	CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO) CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SORO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 18 FR.	PIEZA	\$ 4,658.2	\$ 32,608.1	\$ 33,353,428
75	25401-4590	CATÉTERES PARA VENOCULIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPAQUEO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 14G	UNIDAD	\$ 750.00	\$ 567,000.00	\$ 567,120.00
76	25401-4590	CATÉTERES PARA VENOCULIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPAQUEO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	UNIDAD	\$ 703.8	\$ 2,434,444.2	\$ 2,434,556,808
77	25401-4590	CATÉTERES PARA VENOCULIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPAQUEO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G	UNIDAD	\$ 703.8	\$ 2,005,930.00	\$ 2,005,942,608
78	25401-4590	CATÉTERES PARA VENOCULIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPAQUEO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 22G	UNIDAD	\$ 703.8	\$ 1,198,571.4	\$ 1,198,684,008
79	25401-4590	CATÉTERES PARA VENOCULIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPAQUEO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 24G	UNIDAD	\$ 703.8	\$ 4,035,589.2	\$ 4,035,701,808
80	25401-4590	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPAQUEO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, CONTIENE: CATÉTER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.3 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCULIS USER LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	\$ 114.64	\$ 68,554.72	\$ 68,573,062.4

00000000

000000044

19 de 24



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

81	254014970	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE ALIMENTACIÓN FIAD. SONDAS NASOGASTRICAL DE 5-A. 16 FR. DE BARRERA FLEXWEAR, CON CARBOXIMETILCELULOSA, SODICA, GELATINA Y PECTINA, CON DORSO DE COLOR BEIGE, PINZA DE SEGURIDAD DE PENDULO QUE GIRA 360 GRADOS, QUE NO ENROSACA, U-GOSTRUYE EL TUBO DE DRENAJE, GIRATORIA PARA PASAJE NASAL DERECHO O IZQUIERDO, ESTÉRIL, LIBRE DE LATEX.	PIEZA	\$ 297.14	\$ 10,222,804.58	\$ 10,222,852.1024
82	254014970	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS, SONDAS, DRENAJE Y CATÉTERES, HORIZONTALES PARALELOS A LA PIEL (DTAD) DE 5 A 40 FR. CON BARRERA CUTÁNEA, HIDROCOLOIDE FLEXWEAR, GROSS-LINKED, CON DORSO BEASTARFLEX Y MARGO ADHESIVO MICROPOBOS, MECANISMO DE TIRA DENTADA, QUE ASEQUIA Y SUJETA LA CINTA QUE ENVUELVE EL DRENAJE, TUBOS, SONDAS Y CATÉTERES HORIZONTALES, EVITA EL EMPLEO DE SUTURAS CUTÁNEAS Y FUGAS DE LÍQUIDOS CORPORALES, ESTÉRIL.	PIEZA	\$ 130.21	\$ 2,852,040.88	\$ 2,852,661.8135
83	254014959	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS), CONFORTABLE PARA CVC Y PICC, HIPO ALERGENICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN PARA SONDAS TOLEY DE 12/20 FR.	PIEZA	\$ 312.86	\$ 20,732,003.8	\$ 20,732,053.8878
84	254014959	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS), CONFORTABLE PARA CVC Y PICC, HIPO ALERGENICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN PARA CATÉTEROS, ARROW PICC & CVC (UNIVERSAL).	PIEZA	\$ 84.54	\$ 985,528.7264	
85	254014959	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS), CONFORTABLE PARA CVC Y PICC, HIPO ALERGENICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN PARA EXTENSIONES Y TUBOS DE 1.5 A 4.8 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	\$ 43.02	\$ 207,333.69	\$ 207,540.3248
86	254010282	INTRODUCTOR PERCUTANEO 03020101, INTRODUCTOR SIN MARGA, RADIOPACA CONVENCIONALES, ESTÁNDAR, 1/4 A 3/8 P, SIN MANGA, CARACTERÍSTICAS COMUNES PARA LOS LOTES 1 A 6, VAINA DE 20 CM, DE LONG. APROX., DILATADOR DE VASOS DE 17 CM, DE LONGITUD., VALVULA, HEMOSTÁTICA Y ANTIREFLUJO, GUÍA CON EXTREMO FLEXIBLE 0.035", AGUJA LLAVE DE TRES PASOS Y CANAL DE LAVADO, ENVASADO INDIVIDUAL, ESTÉRIL, CON FECHA DE CADUCIDAD.	PIEZA	\$ 213.71	\$ 9,350,830.89	\$ 9,351,210.0188

00000000

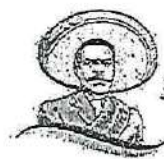
000000045

20 de 24



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
Francisco
VILLA

87	25401-0283	BOYONETA UNIDIRECCIONAL PARA LA EXTRACCIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES DE FRASCOS, BOLSAS O VALES MANTENIENDO CIRCUITO CERRADO Y DISMINUYENDO LA EXPOSICIÓN A FLUIDOS, TIENE CONECTOR LIBRE DE AGUJAS, TOTALMENTE TRANSPARENTE, CON SELLO DE SILICONA QUE PERMITE LA INYECCIÓN DE SOLUCIONES MANTENIENDO UNA PRESIÓN NEUTRA, VÁLVULA ANTIRREFLUJO, CONECCION CUERPO LOCK SEPTUM DE SILICONA, BOYONETA CON PUNTA ROMA, LIBRES DE DEHP, PVC Y LÁTEX, VIDA MEDIA DE 96 HORAS, VOLUMEN DE PURGADO 0.95ML, LONGITUD: 14CM, FLUJO: 280ML/MIN.	PIEZA	\$ 181.09	\$ 35,726,151.6	\$ 35,726,177,390.4
88	25402-0549	ADRESIVO PARA PIEL A BASE DE CIANOACRILATO DE N-BUTILO, CADA AMPOLLETA CONTIENE 0.15 ML, CADA 0.15 ML CONTIENE CIANOACRILATO DE N-BUTILO 99.9% DEC VIOLETA #2 0.0085%	UNIDAD	\$ 10,100.00	\$ 1,403,800.00	\$ 1,403,516.00
89	25401-0296	JERINGA DE POLIPROPILENO, CRISTALINO, PRELLENADA CON SOLUCIÓN ESTÉRIL SIN CONSERVANTES DE HEPARINA DE SODIO CON PROPIEDADES ANTICOAGULANTES, JERINGA CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML, PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER DE TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TÍP CAP LUERLOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES, 3ML TSH 10 UML	UNIDAD	\$ 271.86	\$ 254,713.8	\$ 254,837,297.6
90	25401-0296	JERINGA DE POLIPROPILENO, CRISTALINO, PRELLENADA CON SOLUCIÓN ESTÉRIL SIN CONSERVANTES DE HEPARINA DE SODIO CON PROPIEDADES ANTICOAGULANTES, JERINGA CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML, PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER DE TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TÍP CAP LUERLOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES, 5ML TSH 100 UML	UNIDAD	\$ 771.86	\$ 395,104.06	\$ 395,227,357.6
91	25401-0296	JERINGA DE POLIPROPILENO, CRISTALINO, PRELLENADA CON SOLUCIÓN ISOTÓNICA DE CLORURO DE SODIO (NaCl 0.9%), SIN CONSERVANTES, CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML, PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TÍP CAP LUERLOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES, BARRIL DE LA JERINGA DE 10 ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILÍMETROS, PRESENTACIÓN 5 ML DE SOLUCIÓN	UNIDAD	\$ 771.86	\$ 2,468,077.72	\$ 1,865,201,217.6

TA0000000

000000046

21 de 24



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
San Francisco
VILLA

92	25401-029E	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRELENADA CON SOLUCION ISOTONICA DE CLORURO DE SODIO (NACL 0.9%) SIN CONSERVANTES, CON DIAMETRO CONSTANTE DE 10-ML. PARA CONTROL DE PRESION, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE ENTAL RECIUD Y TIP DAP-LUER LOCK, CUYO CONTENIDO Y REGORRIDO DE FLUIDO SON ESTERILES, BARRIL DE LA JERINGA DE 10-ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILILITROS; PRESENTACION 3 ML DE SOLUCION	UNIDAD	\$ 73386	\$ 809,69114	\$ 809,804,0970
93	25401-4610	PROTECTOR CUTANEO NO IRRITANTE, COMPUERTO POR TERPOLIMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIL DILOXANO E ISOOCTANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RAPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO QUE FORMA UNA PELICULA PROTECTORA, TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACION PRESENTACION FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML.	UNIDAD	\$ 4,936.21	\$ 4,780,182.10	\$ 4,780,977,3996
94	25401-4590	SET DE EXTENSION DE CATETER CON UNA VALVULA DE ACCESO SIN AGUA, ADAPTADOR DE EXTENSION LUER LOCK, VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML, LONGITUD DE 10.5CM LONGITUD APROXIMADA 21 CM.	PIEZA	\$ 237.72	\$ 9,962,848.2	\$ 9,962,863,2362
95	25401-3970	DISPOSITIVO PROTECTOR DE PUERTO DE UN SOLO USO, ESTERIL, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	UNIDAD	\$ 2,752.12	\$ 19,429,987.2	\$ 19,430,407,5392
96	25401-4034	AGUA INYECTABLE 500 ML. SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 27.59	\$ 27,524,970.37	\$ 27,524,970.37
97	25401-4652	ALMIDON (HIDROXETIL ALMIDON) 6% SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 275.00	\$ 5,310,000.00	\$ 5,310,000.00
98	25401-7432	CLORURO DE SODIO 0.9% G./100 ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 15.41	\$ 9,405,832.52	\$ 9,405,832.52
99	25401-7452	CLORURO DE SODIO 0.9% G./100 ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 19.15	\$ 17,373,362.4	\$ 17,373,362.4
100	25401-7452	CLORURO DE SODIO 0.9% G./100 ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 14.59	\$ 27,897,334.74	\$ 27,897,334.74
101	25401-7452	CLORURO DE SODIO 0.9% G./100 ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 16.93	\$ 8,146,123.45	\$ 8,146,123.45
102	25401-7452	CLORURO DE SODIO 0.9% G./100 ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 24.2	\$ 8,976,886.1	\$ 8,976,886.1
103	25401-7452	CLORURO DE SODIO 0.9% G./100 ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 139.93	\$ 13,416,240.42	\$ 13,416,240.42
104	25401-7452	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9% G./100 ML Y 5 G./100 ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 15.2	\$ 2,430,464.8	\$ 2,430,464.8
105	25401-7452	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9% G./100 ML Y 5 G./100 ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	\$ 18.11	\$ 5,733,064.59	\$ 5,733,064.59

00000000

000000047

22 de 24



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra Net



2023
FRANCISCO
VILLA

106	25401-6403	GELATINA POLIMERIZADA DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 249.09	\$ 1,535,390.76	\$ 1,535,390.76
107	25401-7070	GLUCOSA 5 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 13.81	\$ 2,815,720.9	\$ 2,815,720.9
108	25401-7070	GLUCOSA 5 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 18.11	\$ 5,031,120.99	\$ 5,031,120.99
109	25401-7070	GLUCOSA 5 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 13.95	\$ 3,041,155.8	\$ 3,041,155.8
110	25401-7070	GLUCOSA 5 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 15.2	\$ 2,404,457.6	\$ 2,404,457.6
111	25401-7070	GLUCOSA 5 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 36.15	\$ 1,128,783.75	\$ 1,128,783.75
112	25401-7070	GLUCOSA 5 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 34.2	\$ 2,002,259.4	\$ 2,002,259.4
113	25401-7070	GLUCOSA 50 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 33.44	\$ 3,822,793.92	\$ 3,822,793.92
114	25401-7070	GLUCOSA GLUCOSA ANHIDRA 10 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 15.41	\$ 2,278,091.12	\$ 2,278,091.12
115	25401-7070	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 100 ML CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G GLUCOSA ANHIDRA 10 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 18.8	\$ 828,854.4	\$ 828,854.4
116	25401-8716	NUTRICIÓN PARENTERAL INTRAVENOSA EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% AMINOÁCIDOS AL 7% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA AL 30% Y CLORURO DE CALCIO EMULSIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 1,326.77	\$ 15,962,369.87	\$ 15,962,369.87
117	25401-0614	SOLUCIÓN HARTMANN NA 1500 MG, K 78.5 MG, CA 27.25 MG, CL 1340 MG, LACTATO 1230 MG, AGUA 500 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 15.54	\$ 4,966,521.84	\$ 4,966,521.84
118	25401-0614	SOLUCIÓN HARTMANN NA 3000 MG, K 157 MG, CA 54.5 MG, CL 2680 MG, LACTATO 2460 MG, AGUA 1000 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 22.06	\$ 14,487,375.56	\$ 14,487,375.56
119	25401-0614	SOLUCIÓN HARTMANN NA 750 MG, K 39.25 MG, CA 13.62 MG, CL 970 MG, LACTATO 615 MG, AGUA 250 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	\$ 34.82	\$ 880,844.32	\$ 880,844.32
120	25401-0614	SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL, EADA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA INTRAPERITONEAL GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5 G, NA+ 132 MEQ, CA++ 3.5 MEQ, MG 135 MEQ, CL 96 MEQ, LACTATO 40 MEQ SOLUCIÓN DIALISIS PERITONEAL	UNIDAD	\$ 100.17	\$ 11,436,709.41	\$ 11,436,709.41

00000000

000000048



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Compra



2023
FRANCISCO
VILLA

121	25401-0614	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA INTRAPERITONEAL. GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.23 G; NA+ 132 MEQ; CA++ 3.8 MEQ; MG 0.8 MEQ; CL 98 MEQ; LACTATO 40 MEQ. SOLUCIÓN DIÁLISIS PERITONEAL.	UNIDAD	\$ 100.17	\$ 3,188,210.76	\$ 3,188,210.76
122	25401-0614	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 3.5% INTRAPERITONEAL. GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.23 G; NA+ 132 MEQ; CA++ 3.8 MEQ; MG 0.8 MEQ; CL 98 MEQ; LACTATO 40 MEQ. SOLUCIÓN DIÁLISIS PERITONEAL.	UNIDAD	\$ 100.17	\$ 18,340,528.98	\$ 18,340,528.98
123	25401-0778	NUTRICIÓN PARENTERAL, GLUCOSA ANHIDRA 11 G, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS, ACEITE DE SOYA PURIFICADO 20 G, EMULSIÓN INYECTABLE.	UNIDAD	\$ 1,391.75	\$ 13,260,894.00	\$ 13,260,894.00
124	25401-0778	NUTRICIÓN PARENTERAL, GLUCOSA 11%, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS Y LÍPIDOS AL 20%, EMULSIÓN INYECTABLE.	UNIDAD	\$ 1,284.68	\$ 22,121,826.65	\$ 22,121,826.65
125	25401-0935	ALANINA, L-LEVOGLUTAMINA 20 G, SOLUCIÓN INYECTABLE.	UNIDAD	\$ 816.92	\$ 11,452,401.48	\$ 11,452,401.48

Nombre o Razón Social: HI-TEC MEDICAL SA DE CV

Nombre del firmante: HI-TEC MEDICAL SA DE CV

RFC: HMB020304888

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación KA-68-017-909007975-N-1-2023

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las propuestas y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma: (Cadena de firma electrónica)

lvWxe2/w12axfQawQ/1myoYw2/w9YHtTnaGhE/7PbRU28KpuHX+YmdDcBafWx5Rg5kQpAYZd/U0I2815SRXieHpeTLbNmFM0uJtU97htXB1QR0WbUJZhbbyWrggx09IL5mx24IEpWD170o7Et1S5aP409cP0Ba+Q8BYK0ZDNmoZFNajl652DgQopZuOSqjWfYdDwWuGZXXQVUZH7zxeZKsgpDZqhtYQW1MjYw8X5U5ftrhnpem8x1X5sp3YLVTHA0UX06UFWjkd+Hm07vB8WLL4U35WVZXRBKbH RkZcNFB/svVuo29MjGQ==



00000049

83000000

24 de 24

Plaza de la República s/a, Col. Centro, CP. 06065, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<https://upcp-compra.net/hacienda.gob.mx/>